



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 415

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ
DE CASTRO FERNÁNDEZ

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles 26 de mayo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la denegación de permisos para el tránsito de armas sospechosas de ser usadas en el conflicto de Yemen. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000320) 2
- Relativa a facilitar el acceso a los diferentes documentos contenidos en los archivos militares. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001459) 7
- Sobre los manifiestos y misivas de carácter político franquista y ultra impulsados por miembros de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/001824) 12
- Sobre planes de calidad de vida. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002024) 17
- Relativa a impulsar a que España compita, desde una posición fuerte y fundamentada, por el traslado del Mando de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en África (AFRICOM) a la base aeronaval de Rota o a la base aérea de Morón de la Frontera. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002182) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 2

— Relativa a las condiciones para el ascenso de los miembros del Centro Nacional de Inteligencia de procedencia militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002506)	25
— Relativa a los procesos de evaluación para el ascenso en las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002508)	28
Votaciones	31

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA DENEGACIÓN DE PERMISOS PARA EL TRÁNSITO DE ARMAS SOSPECHOSAS DE SER USADAS EN EL CONFLICTO DE YEMEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000320).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Defensa correspondiente al día de hoy, cuyo objeto es el debate y votación de diferentes proposiciones no de ley de distintos grupos parlamentarios. En relación con la tramitación de dichas proposiciones, les recuerdo que la distribución de tiempo, que es la regla general que hemos establecido en esta Comisión, será de cinco minutos para el grupo proponente, para defender su iniciativa, y tres minutos tanto para los enmendantes como para los que desean fijar posición. Les recuerdo también que, en el caso de que se produzcan acuerdos plasmados en transaccionales entre diferentes grupos, deben hacerlos llegar con antelación a esta Mesa para que sean conocidos y distribuidos entre los diferentes grupos parlamentarios.

Como saben, esta tarde hay muchas comisiones y hay varios diputados de esta Comisión que pertenecen también a otras comisiones en las que se van a producir votaciones. A lo largo de la tarde iremos viendo cómo van las diferentes comisiones para establecer una hora para las votaciones de estas proposiciones no de ley que no impida la participación de los diputados que también deben votar en otras comisiones.

Antes de comenzar, quiero informarles de dos cosas. Como saben, el próximo jueves 3 de junio va a haber una visita, mediante una invitación en una carta que les remití, a Airbus, a Getafe. Tenemos de plazo hasta este viernes para que aquellos diputados de la Comisión que tengan interés en participar se inscriban en la misma para establecer toda la logística necesaria para salir. Sé que hay algunos que ya se han inscrito, pero si alguno falta y tiene interés, que sepa que tiene hasta el viernes.

También quiero anunciarles que el Centro Superior de Estudios para la Defensa Nacional, el CSDEN, tiene previsto, en el mes de julio, realizar un curso monográfico de dos jornadas en materia de seguridad y defensa, en sesiones de mañana. Serían el 6 y el 7 de julio y también irían los miembros de la Comisión de Defensa del Senado. Son unas jornadas sobre seguridad y defensa con unos paneles que están preparando. No tengo el programa definitivo, solo me ha dicho el coronel que la idea es hacer dos paneles cada día por la mañana en materia de geoestratégica, áreas de interés estratégico para España, planeamiento, preparación y empleo de fuerza, capacidades, etcétera. Se lo anuncio para que sepan que el 6 y el 7 de julio, previsiblemente, podríamos tener ese curso para aquellos que lo consideren de interés. Yo creo que puede ser importante y puede ayudar a los trabajos de esta Comisión.

Sin más, entramos en el debate y votación ulterior de las diferentes proposiciones no de ley. En primer lugar, debatimos la PNL sobre denegación de permisos para el tránsito de armas sospechosas de ser usadas en el conflicto de Yemen, del Grupo Parlamentario Republicano. Se han presentado varias enmiendas, entre ellas una autoenmienda del propio grupo, que defenderá junto con la proposición original. Para ello, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Álvarez i García.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Presentamos esta proposición no de ley de denegación de permisos para el tránsito de armas sospechosas de ser usadas en el conflicto del Yemen. Esta es una PNL que presentó ya en la Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 3

hace más o menos un año el que hasta hace unas semanas era portavoz de Defensa de nuestro grupo, Joan Josep Nuet, al que mando desde aquí un gran abrazo. Después de un año vemos que la situación sigue igual o ha empeorado en el conflicto de Arabia Saudí y Yemen y por eso vamos a proponer una PNL con unas autoenmiendas, como habrán visto, para actualizar un poco el documento.

Seguimos viendo cómo buques de la naviera Bahri siguen atracando en puertos españoles sin ningún tipo de registro ni investigación después de ver cómo son claros partícipes en el conflicto con Yemen. Estos buques, cargados de material de defensa, no son sometidos a ningún tipo de exploración de dicho material, con la consecuente requisita de material sospechoso de utilizarse en conflictos bélicos como el que tiene lugar en Yemen por parte de Arabia Saudí. De hecho, la propia ley española dice que aunque no pueda ser cien por cien confirmado que ese armamento se utilice en un conflicto bélico, simplemente con tener una sospecha ya se puede proceder a su incautación. Estos buques a los que me refería siguen burlando a la autoridad desconectando sus sistemas de localización, sin que ello tenga ningún tipo de sanción o penalización por parte del Gobierno. Yo le soy sincero, no tengo grandes nociones de marinería, pero entiendo que si un buque extranjero se acerca a costas españolas y desactiva su sistema de localización cómo mínimo es raro.

Arabia Saudí sigue su guerra particular con Yemen y parece que el Gobierno español quiere seguir permitiendo esa circulación, además de, como apuntaba *elDiario.es* suministrar armas, en concreto morteros y proyectiles, que son utilizados hoy en día en la frontera de Yemen. Y no solo eso, el mismo medio publicó que empresas españolas entrenaron a militares de Arabia Saudí en dependencias del Ejército en Zaragoza y también en tierras saudíes. Repito, no sé si es una práctica habitual de las Fuerzas Armadas entrenar a cuerpos extranjeros para conflictos bélicos, incluso, en este caso, de presuntos crímenes de guerra. Me resulta bastante sorprendente. Al menos veinte miembros de la guardia fronteriza saudí se desplazaron a España en 2018 y 2019 para aprender a usar armamento de la consultora Everis, que, recordemos, es la consultora del exministro de José María Aznar y, por lo tanto, del Partido Popular (**rumores**), y una vez entrenados fueron desplegados en la frontera yemení. Como mínimo, toda esta información me parece extraña y, sinceramente, nos gustaría que el Gobierno nos diera explicaciones, y no solo eso, sino que también emprendiera acciones directas en este sentido. Una vez más, Amnistía Internacional denuncia estos hechos y nos envía un mensaje contundente y urgente de denuncia y también de ayuda, en concreto dice que en estos seis años la coalición encabezada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos ha realizado más de 23 000 ataques aéreos, con decenas de presuntos crímenes de guerra, con ataques deliberados y arbitrarios —y atención a esto que voy a decir ahora— a escuelas, hospitales, mezquitas, mercados y funerales. En mi intervención de la semana pasada en el Pleno, no sé si la recordarán, en una proposición de ley del grupo de extrema derecha del Congreso, ya decía que eran bastante escandalosos los datos que yo aportaba, pero esto para mí aun es más grave, señorías, y creo que se debería parar ya. Además, tengan en cuenta que el bloqueo que tiene Yemen hoy día, sin ayuda humanitaria, le aboca directamente a la hambruna en plena pandemia del COVID-19. Aquí, afortunadamente, estamos saliendo de esta emergencia sanitaria, pero hay otros países en los que no es así, y si además le sumamos un conflicto bélico, ya sabemos quien padece esas consecuencias.

Más datos: 120 000 personas han muerto en Yemen a causa de los bombardeos, incluidos más de 18 000 civiles en ataques directos, que es otra cosa que también hay que tener en cuenta y es muy muy grave. La ONU exige expresamente que se deje de comercializar con Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos, repito, la ONU, Organización de las Naciones Unidas, que es un estamento bastante importante como para tenerlo en cuenta, que no es el vecino del cuarto que ha picado a la puerta y ha dicho: Oye, que esto no se puede hacer. Es Naciones Unidas, así, tal cual, con informes. En cualquier caso, también hemos visto que países como Alemania, Italia y Estados Unidos, entre otros, han dejado ya de comerciar con Arabia Saudí, y nos preguntamos: ¿por qué el Estado español no? Innumerables violaciones a las advertencias de la ONU y sus informes y el escarnio durante años con Yemen por parte del Gobierno saudí hacen que cualquier tipo de negociación o colaboración con las autoridades saudíes convierta al Estado español en cómplice directo —repito, cómplice directo— de cientos de muertes en Yemen, y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tres minutos, el señor Navarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 4

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es curioso cómo, a pesar de los antecedentes que todos conocemos de Alemania, Dinamarca, Estados Unidos o el propio Parlamento Europeo, el representante de Esquerra Republicana de Catalunya no pierde la oportunidad para echarle la culpa de todo a un Gobierno del Partido Popular. Supongo que no lo puede evitar. Digo esto porque es en 2018, cuando evidentemente ya no hay un Gobierno del Partido Popular en nuestro país, cuando Alemania y Dinamarca deciden suspender, como sabe usted perfectamente, las ventas de armas a Arabia Saudí y a Emiratos Árabes, ante la posibilidad próxima de ser usadas en el conflicto de Yemen. Es en enero de este mismo año cuando Estados Unidos primero y después Italia congelan y suspenden respectivamente la venta de armas a los mismos países. En concreto, el 11 de febrero de 2021 se aprueba la resolución del Parlamento Europeo a la que hacía referencia sobre la situación humanitaria y política en Yemen, en la que expresamente se dice que el Parlamento ha solicitado en reiteradas ocasiones la prohibición a escala de la Unión Europea de exportación, venta, actualización y mantenimiento de cualquier tipo de equipamiento de seguridad a los miembros de la coalición liderada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes. Además, en su considerando R, dice que los Estados Unidos, efectivamente, han puesto fin a la venta de armas a Arabia Saudí. Pero todo esto usted, evidentemente, ya lo conoce. En concreto en el punto 12 se subraya que los exportadores de armas que alimentan el conflicto en Yemen incumplen varios criterios de la Posición Común 2008/944 de la política exterior y de seguridad del Consejo sobre las exportaciones de armas. En definitiva, se encarga al presidente —se refiere, evidentemente, al presidente del Parlamento Europeo— que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, al vicepresidente, a los Gobiernos y a los parlamentos de los Estados miembros. Por lo tanto, todo lo que estoy diciendo este Parlamento lo conocía.

Señorías, sobre la base de estos precedentes expuestos, el Grupo Parlamentario Popular considera que el Gobierno de España tendrá que tomar una decisión en el corto plazo en el sentido o bien de congelar o suspender temporalmente la venta de armas a Arabia Saudí y a Emiratos Árabes en la línea de la Unión Europea, en la línea de los Estados Unidos de América o bien demostrar fehacientemente que el material de defensa procedente de España y con destino a Arabia Saudí y a los Emiratos Árabes no es utilizado en el conflicto de Yemen. España, como ya hemos tenido oportunidad de decir en varias ocasiones en esta Comisión, tiene una de las legislaciones y regulaciones más restrictivas del mundo en cuanto a la venta de armas a cualquier país, así como en cuanto a la supervisión de la utilización de las mismas en posibles conflictos bélicos, más aun después de la modificación el pasado año del Reglamento de control de comercio exterior en materia de defensa para el control *ex post* de cualquier material de defensa. Por ese motivo, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación que, básicamente, pide que se emita y se presente en esta Comisión un informe. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo improrrogable de un mes desde la fecha de aprobación de esta petición emita y presente un informe a la Comisión de Defensa del Congreso en el que se indique con precisión si el material de defensa vendido a Arabia Saudí y a los Emiratos Árabes Unidos por empresas españolas puede estar siendo utilizado en el conflicto de Yemen. Recibido el informe, creemos que lo oportuno sería que la Comisión de Defensa se reuniese en el mismo mes de junio para su debate y votación. Escuchemos por tanto al Gobierno y decidamos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Nasarre.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos una proposición no de ley sobre la denegación de permisos para el tránsito de armas sospechosas de ser usadas en el conflicto de Yemen. Por parte de mi grupo, el Grupo Socialista, queremos resaltar y recalcar sin ningún tipo de ambages nuestro firme compromiso con los derechos humanos y con el cumplimiento de todas las normas nacionales e internacionales. No se pueden establecer en según qué temas medias tintas y, por ello, tampoco se deben establecer demagogias ni prejuicios.

Señorías, nuestro país, España, y nuestro Gobierno respetan totalmente los derechos humanos y cumplen con la normativa jurídica legislativa y ejecutiva al respecto. Cumplimos con la Ley de comercio de armas, complementada con el Reglamento de control de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de elementos y tecnologías de doble uso. Formamos parte del Tratado de comercio de armas y pertenecemos a la PESC, con una posición común europea para definir normas comunes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 5

herramientas y mecanismos que nos dotan de garantías. Señorías, somos pioneros en establecer un órgano, la Jimddu, la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y doble uso, encargada del control de este tipo de operaciones, incluyendo la emisión, denegación o revocación en cada posible operación.

En el *petitum* de su proposición se establece, con confusión de términos —y el lenguaje es muy importante—, requisar —en lugar de retener, de acuerdo a las actuaciones que establece la normativa en ley y en los protocolos que se reflejan en la Ley 53/2007— o denegar un permiso de atraque de un buque de otro país. Señoría, en este aspecto se tienen que contemplar motivos jurídicos reales que atenten contra la legislación o integridad de España, y es por tanto inviable. En otro punto, acerca de establecer un control efectivo, hay que tener en cuenta que ya se está haciendo, que tienen en esta Comisión las comparecencias pertinentes por Industria y que el trabajo de esta Comisión y de todos sus grupos parlamentarios queda reflejado además en propuestas de resolución. Por tanto, presentamos una enmienda en la que resaltamos el compromiso con un tema tan sensible como la exportación de material de defensa y nuestra voluntad política de continuar buscando mecanismos de mejora y actualización de los instrumentos de verificación *ex post*, entendiéndolo como garantía reforzada que permitiría controlar más exhaustivamente el empleo del material exportado para hacer más efectivo su control.

Señorías, con problemas complejos las soluciones son complejas, pero tengan claro que desde este Gobierno progresista liderado por Pedro Sánchez y desde este Grupo Socialista existe una voluntad política firme para mejorar los mecanismos y garantizar el cumplimiento normativo sobre el control de la exportación del material de defensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre.

En turno de fijación de posición, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Volvemos a tratar en esta Comisión de Defensa una iniciativa sobre el conflicto bélico que se está desarrollando en el Yemen tras el golpe de Estado que tuvo lugar a finales de 2014, que motivó la intervención de la coalición de la Liga Árabe. Esta es una coalición de países con los que España tiene relaciones diplomáticas, y a algunos de ellos, efectivamente, se les exportan armamento y municiones. Se ha citado profusamente a Arabia Saudí, pero también exportamos a Emiratos Árabes y a Qatar, con la exigencia siempre de no utilizar este material fuera del territorio del país importador.

La cuestión de fondo que plantea esta proposición no de ley, que como tiene fecha de 5 de marzo de 2020 ha sido actualizada por el grupo proponente, es si España está vendiendo y exportando este material a sabiendas de que se están vulnerando las leyes, las normativas y los reglamentos sobre los que gira el comercio exterior de material de defensa y doble uso. Si así fuese, que yo no lo creo, nuestro Gobierno estaría prevaricando y además gravísimamente, porque estamos hablando de una materia que supone un altísimo coste en vidas humanas, porque no podemos olvidar las catastróficas consecuencias de este conflicto bélico, que cursa con millares de muertos, hambre, epidemias y del orden de 3,6 millones de desplazados actualmente.

En relación con las leyes por las que nos regimos, hay que recordar que el Gobierno de Pedro Sánchez tramitó a finales de octubre de 2018 la modificación del Reglamento de control de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, para incorporar a la legislación española un instrumento de verificación *ex post* de algunos envíos de productos sensibles a destinos de especial preocupación. No tenemos información, más allá de las especulaciones, de que se esté vulnerando la ley, pero hay una de las enmiendas presentadas, y me refiero concretamente a la del Grupo Popular, que va en la línea de instar al Gobierno a que informe a esta Comisión en el plazo de un mes sobre el conocimiento que tiene de que el material exportado desde España pueda estar siendo utilizado en el conflicto de Yemen. Considero que esta es la línea adecuada. En todo caso, votaré en función de la decisión que adopte finalmente el Grupo Republicano, proponente de esta iniciativa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

No está EH Bildu, el PNV tampoco. En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Efectivamente, no es nuevo ni es la primera vez que debatimos este asunto en esta Comisión. Es cierto que el conflicto del Yemen se viene prolongando en el tiempo, lo que, sin duda, como todos los conflictos armados que se prolongan, da lugar a un montón de historias, comentarios y a una información muchas veces sesgada, porque la información que se recibe de los conflictos bélicos siempre es interesada, pocas veces es real.

Por tanto, lo que aquí opera es, primero, confiar en nuestras instituciones, confiar en lo que está haciendo el Ministerio de Defensa, la Jimddu, y ellos ya han comparecido en este Congreso de los Diputados; me refiero al Gobierno y a los informes preceptivos que debe hacer obligatoria y anualmente sobre los informes de la Jimddu sobre el comercio exterior, y ya han respondido. Yo entiendo que quizá se les pueda volver a requerir para que vuelvan a comparecer o vuelvan a informar, para que eleven un informe, como dice la enmienda que ha presentado el Grupo Popular o bien la que presenta el Grupo Socialista, que también nos parece oportuna. Veremos qué es lo que decide el proponente de la proposición.

En todo caso, desde nuestro punto de vista, creo que no conviene mezclar las cosas. Es cierto que en las comparencias que ha habido en esta Comisión hemos instado al Gobierno a que los controles *ex post* sean más exhaustivos; se deben mejorar, aunque hay que recordar que España es un país pionero en los controles *ex post* de las exportaciones. Pero también me gustaría decirle al grupo proponente, porque me da la sensación de que ha mezclado muchas cosas, que el Gobierno no vende armas a nadie; las venden las empresas españolas de la industria de la defensa, no el Gobierno. Aquí parece que confundimos lo que hace el Gobierno con lo que hacen libremente unas empresas que lícitamente trabajan y concurren. Lo que debe poner el Gobierno son los mecanismos de control suficientes para que esas exportaciones se realicen conforme a la legalidad española y a la legalidad internacional, pero no confundamos. A veces me cuesta romper lanzas por este Gobierno, pero no confundamos el papel del Gobierno con el de las empresas, que, como empresas privadas, mientras que lo que hagan sea legal, no hay muchas cosas más que decir.

En todo caso, nosotros nos manifestamos favorables a una enmienda transaccional, que no sabemos si habrá. Si aceptan alguna de las enmiendas del Grupo Socialista o del Grupo Popular, podremos votar favorablemente a esos textos. De otra manera, votaremos en contra.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederado Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, presidente.

Aunque en lo político me separan profundas diferencias, tanto de Esquerra Republicana como de todos los partidos que aspiran a romper los lazos que nos unen a los distintos países que conformamos este país de países, sin embargo, desde esa diferencia ideológica, quiero expresarle mi solidaridad, mi cariño y mi afecto a mi compañero de esta Comisión, al señor Nuet, en estos momentos de dificultad que está pasando.

Creo que volvemos a tratar otra vez un tema que ya hemos tratado muchas veces y que tendría una solución extremadamente fácil. No se trata de mencionar lo progresista o avanzada que es la legislación que tenemos, que lo es, sin ninguna duda, sino simplemente de aplicarla. Es decir, en cuanto se haga el control *ex post* ya está todo solucionado, porque nos quitaremos esa incertidumbre de la que hablaba el señor Oblanca o de la que hablaba el compañero de Ciudadanos. Es decir, algo aclararía el que se hiciera, y si no se hace, ¿por qué no se hace? Si hay sospechas, si los medios de comunicación introducen sospechas, si las ONG introducen sospechas y nadie quiere hacer una inspección, esto no nos deja en una buena situación, y estamos aquí dando vueltas y no acabamos de aclarar este tema.

Yo no voy a insistir. Nuestra posición sobre esta cuestión es que, como ha dicho la ONU, se trata de la mayor catástrofe humanitaria que está sucediendo en este momento en el mundo. Nuestra posición es clara e histórica en esta materia, con lo cual, obedeciendo al reclamo que ha hecho el presidente de la Comisión, me remito a lo que hemos expresado en ocasiones anteriores al respecto.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señores diputados.

La cuestión del Yemen ya se ha debatido en esta Comisión. Se trata de una guerra, es cierto, pero es una guerra de Arabia Saudita, que está ejerciendo su legítima defensa en coalición con otros ocho Estados árabes, de conformidad con la carta de Naciones Unidas. Además, existe el riesgo de desestabilización en la península arábiga por parte de Irán. Señorías, ¿es Irán un Estado ejemplarmente respetuoso con los derechos humanos? Tampoco es posible ignorar la potencial amenaza que para occidente supone la presencia yihadista en este territorio, que es uno de los más importantes de la navegación mundial.

Conviene recordar que el sector industrial español se caracteriza por una fuerte implantación territorial, vertebrando de manera industrial territorios de nuestra geografía, donde si no estuviera presente, no actuaría como el agente económico que es, tractor de otras actividades. En Cataluña, en concreto, hay treinta y siete empresas importantes del sector. Las empresas del sector, conviene recordarlo, facturaron más de 13000 millones de euros y, aproximadamente, exportaron el 71%. Estas empresas aportan casi el 8% del PIB industrial, ocupando a más de 65000 personas, e invierten casi un 11% en I+D+i. Por ejemplo, el contrato con Arabia Saudí para la venta de cinco corbetas, por un importe de 1800 millones de euros, ha sido el mayor pedido que jamás ha recibido esta empresa pública española, y es histórico no solo por la cuantía económica, sino porque su impacto en el mercado laboral de la bahía implica una carga de trabajo global de alrededor de 7 millones de horas y un pico de 6000 empleos, de los que 1100 son directos, 1800 de la industria auxiliar, y otros 3000 indirectos generados por otros proveedores. Y ahora, vaya usted a contarles a estos trabajadores, como dicen ustedes en la PNL, que presuntamente hay barcos que llevan munición a Arabia Saudí, muy probablemente para ser usada en Yemen, y que existen dudas más que razonables sobre el uso de estas armas.

La verdad es que, en aras de ese candoroso buenismo internacional, la izquierda ha abandonado a los trabajadores. Ustedes, en concreto, señores de Esquerra, tienen que aclarar si son más de izquierdas o más republicanos. Cataluña es el único lugar en Europa occidental donde la derecha consigue manipular a la izquierda. La derecha ha sofronizado intelectualmente a su vasallaje para que les haga el caldo gordo. El supremacismo en aras de la igualdad de los trabajadores. Ser de izquierdas e independentista, a ver cómo se come eso. Me llama la atención ver la sonrisa sardónica que exhiben sus compañeros de la derecha catalana en el Congreso cada vez que salen ustedes a la tribuna.

Las relaciones internacionales, señorías, no son un juego de niños entre buenos y malos, y con demasiada frecuencia las apelaciones a grandes principios morales ocultan intereses ideológicos partidistas, que no deberían tenerse en cuenta en esta Cámara cuando son contrarios al interés de la nación y a la seguridad y prosperidad de los ciudadanos.

Así pues, este grupo parlamentario votará en función de la aceptación de las dos enmiendas que se han presentado, porque, por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo con el cumplimiento radical de las leyes de verificación de venta de armamento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

Cierra el debate para manifestar si acepta o rechaza alguna de las enmiendas presentadas el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Solo aceptaremos las autoenmiendas que hemos puesto nosotros.

Gracias.

— RELATIVA A FACILITAR EL ACCESO A LOS DIFERENTES DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS ARCHIVOS MILITARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001459)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a facilitar el acceso a los diferentes documentos contenidos en los archivos militares, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa y por tiempo de cinco minutos tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, vaya por delante mi agradecimiento a mi compañero Antidio Fagundez, que era el que tenía que llevar a cabo la presentación de esta proposición no de ley, pero, por motivos personales de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 8

familiar, se encuentra ahora mismo en el hospital. Desde aquí espero que todo le vaya bien y le deseamos tanto una pronta recuperación al familiar como que salga todo bien.

Las palabras que les voy a relatar son las palabras que él les hubiera transmitido a través de su propia voz, y no las quiero hacer más pues son de él, yo solo voy a poner a voz en su escrito.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy aquí una proposición no de ley con el objeto de poner en valor el patrimonio de los archivos de las Fuerzas Armadas.

Señorías, el patrimonio histórico de nuestro país es innumerable, junto a inmuebles, edificios y obras de arte, España posee otro gran patrimonio, a veces no tan conocido, como es nuestro patrimonio documental. Gracias a este patrimonio podemos reconstruir conflictos, batallas, negociaciones entre Estados, o comprender el funcionamiento económico o político de una determinada sociedad, así como su propia historia. Pero, sobre todo, y lo más importante de nuestro patrimonio documental, es, como les he dicho, conocer nuestra historia y los acontecimientos pasados ocurridos en nuestro país, de tal manera que seamos capaces de mantener nuestra memoria, evitando así volver a vivir episodios oscuros que nunca deberán volver a ocurrir, y revivir todos aquellos que sean buenos.

Miren, en 1898 se aprobó el reglamento provisional de los archivos militares, pero no es hasta 1998 cuando se crea el Sistema Archivístico de la Defensa. Para que se hagan una idea de lo que representa realmente el Sistema Archivístico de la Defensa, les diré que está formado por 26 archivos, cuyo contenido ocupa más —y quédense con el número— de 155 kilómetros de estanterías, y estas albergan 1600 millones de páginas. Este archivo no está compuesto por documentación administrativa solo, sino que incluye una amplia variedad de planos, cartografía, fotografías, dibujos y croquis de carácter indudablemente incalculable y de valor histórico.

El Ministerio de Defensa tiene la obligación de custodia y conservación de los mismos, y, paulatinamente, ir poniendo a disposición de estudiosos, investigadores, y, sobre todo, de la ciudadanía en general, el acceso a los mismos. En esta línea, la ministra de Defensa ha firmado diferentes resoluciones con el fin de autorizar el acceso a los documentos y paquetes de documentación, respetando siempre aquellos cuya consulta se encuentra impedida al estar clasificados según la Ley de Secretos Oficiales; ley, que, desde este grupo, calificamos de obsoleta, y quiero anunciarles la voluntad de este Gobierno —que ya está trabajando en ello— de aprobar una nueva ley adaptada a nuestros tiempos y de acuerdo a las leyes vigentes en los países europeos vecinos.

Señorías, las continuas revisiones de nuestro Sistema Archivístico de Defensa han puesto de manifiesto la necesidad de intervenir sobre algunos de los documentos que el archivo posee, ya que se encuentran bastante deteriorados, así como la mejora de los edificios que albergan los mismos, y de implementar personal específicamente especializado para que sean conocedores de lo que tenemos.

Por tanto, traemos aquí hoy esta proposición no de ley con el objetivo de modernizar nuestros archivos mediante la digitalización de los mismos, de tal manera que se facilite la consulta, que nuestra ciudadanía conozca lo que ha ocurrido, lo que ocurrió, y podamos evitar o volver a repetir el pasado, el acceso y el estudio a todos los ciudadanos poniendo en valor la historia y la memoria de nuestro país.

Esperamos concitar el apoyo de los grupos parlamentarios para que nos ayuden a proteger, entre todos, este patrimonio de toda España.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera de Castro.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Callejas por tiempo de tres minutos.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Compartimos el interés que muestra el grupo proponente de esta PNL. Sin embargo, señorías, leyendo la exposición de motivos, nos ha llamado poderosamente la atención, en referencia al mencionado Plan de Defensa, la siguiente frase, que leo textualmente: Aunque carece de dotación económica específica, el Plan de Archivos de Defensa, es expresión de la voluntad de lograr un sistema archivístico cohesionado, innovador y de referencia. Pues bien, efectivamente, nos gustaría instar a que el Gobierno cree un archivo cohesionado, pero también que se eviten situaciones como las vividas en el Archivo de Salamanca, que, aunque de carácter civil, fue desmantelado como pago al apoyo parlamentario al presidente Zapatero por parte de Esquerra Republicana y el PNV, atomizando y devaluando dicho archivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 9

Da la impresión que el Grupo Socialista, más que un deseo efectivo de conseguir o perfeccionar un objetivo loable como es la adecuada custodia y fácil acceso a los documentos, lo que hace, en realidad, es un brindis al sol, un hablar por hablar, y, en el mejor de los casos, hacer propaganda del órgano ministerial que emitió la citada orden, pero sin mejorarla ni hacerla efectiva, porque no la dota económicamente.

¿Me puede contar el grupo proponente cómo se pueden conseguir los objetivos de la orden, y la insistencia de la presente PNL, sin la dotación de medios económicos para hacerlo? ¿Acaso la digitalización de la documentación se realiza sin el personal necesario y los aparatos pertinente? ¿Acaso esa digitalización se puede hacer con el personal habitual del servicio correspondiente? Mi opinión es que no. Son necesarios medios extraordinarios para un trabajo extraordinario. Y ello, por hacer referencia solo a un aspecto, y no mencionar la catalogación, referenciación, conservación y otra multitud de aspectos que se contemplan tanto en la orden de referencia como en la PNL que debatimos.

Supongo que el grupo proponente, al omitir este aspecto tan importante y fundamental en la iniciativa, no ha sido por olvido o porque lo considere innecesario, sino por no comprometer al Gobierno que apoya. A nosotros, desde el Grupo Popular, que, como le he dicho, compartimos el espíritu y la letra de esta PNL, nos gustaría hacer una enmienda de adición, incorporando el siguiente texto: dotando con los adecuados medios presupuestarios. Y créame que nos gustaría que nuestra enmienda fuera aceptada, no porque la hayamos hecho nosotros, sino porque sería reflejo y muestra de que, realmente, el grupo proponente quiere mejorar y hacer asequibles los archivos, y no solamente hacer un brindis al sol sin ninguna consecuencia ni eficacia.

Termino diciendo que el Grupo Popular cree muy importante e interesante crear una reserva de pensamiento estratégico español, al igual que tiene el ejército anglosajón, y, para ello, es necesario conservar los archivos militares, potenciar el Instituto de Historia y Cultura Militar, así como facilitar su accesibilidad a todos los públicos, máxime en unos tiempos en que no todos los grupos tienen el mismo interés en conservar y mantener todo aquello que el pueblo español, y concretamente sus ejércitos y Armada, han hecho a lo largo de los tiempos forjando su propia historia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calleja.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, presidente.

En esta ocasión, y sin que sirva de precedente, tenemos que decir que nuestra posición de enmienda es prácticamente la misma que la del Grupo Popular. Añadiré, no obstante, que la proposición que nos presenta el Grupo Socialista rebosa sentido y buen criterio. En efecto, quienes, por interés profesional o académico, hemos tenido ocasión de investigar en los archivos militares conocemos su riqueza y la importancia científica de sus fondos. También somos testigos del denodado esfuerzo que los ejércitos y la Armada vienen poniendo en su conservación, supliendo con el celo de sus custodios la insuficiencia de medios.

Es sabido que los archivos militares constituyen, junto con los de Justicia, una de las escasas excepciones a la integración del patrimonio documental en el Sistema Nacional de Archivos, un servicio público que podemos considerar espléndidamente dotado. La excepción, sin duda justificada por motivos institucionales, tiene como efecto no deseado esta asimetría material, muy reveladora de la penuria de recursos financieros a la que el Gobierno de la nación tiene condenado el departamento de Defensa, responsable último de la custodia del patrimonio documental de las Fuerzas Armadas. Es ahí, precisamente, donde a juicio de este grupo parlamentario quiebra la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, porque estamos seguros que no es necesario instar al Ministerio de Defensa a realizar unas tareas hacia cuyo cumplimiento lo sabemos muy bien dispuesto, pero muy limitado por falta de recursos financieros. Lo que vacía de contenido la proposición socialista es la siguiente expresión, que ya ha repetido el Grupo Popular, y que exactamente reproduzco: aunque carece de dotación económica específica, el Plan de Archivos de la Defensa es expresión de la voluntad de lograr un sistema archivístico cohesionado.

Ya lo ven, señorías, voluntarismo y buenas intenciones, pero el infierno está empedrado de buenas intenciones. Solo cuando se quieren poner los medios es cierto el refrán «querer es poder». ¿Qué quieren sus señorías socialistas? ¿Resolver el problema de los archivos militares o dar botafumeiro a la patética política de defensa del Gobierno de la nación? Patética por la hipérbole gestual en la que nos tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 10

acostumbrados cuando nuestro esfuerzo de defensa, a la cola de todos los países de nuestro entorno, nos sitúa, junto con Malta, en los últimos puestos en cuanto a la inversión en defensa per cápita se refiere.

Así pues, este grupo parlamentario, pese a compartir las buenas razones del grupo proponente, solamente podrá creer en ella si se acepta la enmienda de adición que hemos formulado, al efecto de que el citado Plan de Archivos de la Defensa tenga una dotación económica específica. De no ser así, tendremos que considerar esta proposición como un gesto más de propaganda que, como oposición, tenemos el deber de denunciar, y así lo haremos con nuestro voto en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Daré mi apoyo a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista para facilitar el acceso y la consulta pública a los archivos militares y documentos relativos a la defensa.

Esta es una cuestión necesaria para facilitar el trabajo investigador que, a duras penas, tiene posibilidades actualmente para acometer sus tareas. Baste señalar que algunos de los principales archivos militares están en Ávila, en El Ferrol, en Viso del Marqués (Ciudad Real), y tienen apenas unas horas diarias de apertura, con lo cual cobra mucha importancia —decisiva importancia, diría yo— la digitalización, que, dicho sea de paso, avanza con una lentitud exasperante.

Naturalmente, al hablar de este asunto que nos plantea el Grupo Socialista, no voy a desaprovechar la oportunidad para hablar del paulatino expolio oficial al que viene siendo sometido desde hace años el Archivo General de la Guerra Civil Española, conocido popularmente como el Archivo de Salamanca, que, en la actualidad y desde 2007, se encuentra integrado en el Centro Documental de la Memoria Histórica. No depende del Ministerio de Defensa, sino del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero sus fondos están vinculados a documentos y fondos de instituciones, administraciones y particulares incautados tras la Guerra Civil. El Archivo de Salamanca, como tantas y tantas veces ha denunciado la asociación que lucha por salvarlo, ha sido objeto de sustracciones documentales bajo el amparo y el consentimiento de diferentes gobiernos para su traslado a Cataluña, al objeto de satisfacer compromisos políticos con la Generalitat y siendo objeto de un inaceptable trueque; del orden de 400 000 documentos están indebidamente retenidos en Cataluña.

Por lo tanto, cuando el Grupo Socialista nos plantea una cuestión para facilitar la investigación archivística, no estaría de más que desde el Gobierno de Pedro Sánchez se aplicasen también a evitar nuevos expolios y a recuperar la integridad del Archivo de Salamanca, pero vistos los últimos acontecimientos me pongo en lo peor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Al principio parece una de esas proposiciones no de ley que los grupos que dan soporte al Gobierno meten para cubrir un poco el expediente y como cuota, que hablan de cosas que, al final, no son nada concretas, de mucho voluntarismo. Pero, han tocado un tema que no es menor. Cuando lo he visto me ha sorprendido porque creo que es un tema mucho más importante de lo que parece. Primero, por lo que supone el archivo del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas, y todo lo que tiene que ver con nuestro Ejército. Claro, el que este esté dividido en 26 archivos todavía, no deja de resultar irónico por cuanto la propia proposición no de ley está hablando de la facilidad de la investigación, del estudio histórico, del acceso a estos activos tan importantes que tienen los diferentes archivos. Yo lo digo por casos directos de experiencias en los que la gente se vuelve loca para saber dónde está un papel, y tiene que ir de archivos en archivo, porque ni siquiera está suficientemente inventariado todo lo que hay.

Por tanto, parece razonable que esto se consolide en algún sitio, que creo que es lo que debería hacer el Gobierno, pero no veo que ustedes lo propongan. No veo que propongan una dotación presupuestaria, parece increíble que no se dote de presupuesto a algo que es tan importante, no solo por lo que supone el patrimonio documental de los archivos militares, sino por lo que supone para nuestra investigación y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 11

para los investigadores de nuestro país. Si queremos desarrollar la investigación, que creo que debería ser uno de los valores permanentes de nuestra nación, se le está haciendo un flaco favor a esa investigación si lo que hacemos es seguir teniendo dividido en veintiséis archivos distintos.

Me extraña también que haga mención la propia proposición a la Ley de Secretos Oficiales, cuando hace casi un año que hay una proposición de la ley aprobada por esta Cámara para modificarla y no se ha hecho nada todavía con ella, la tienen ustedes bloqueada en trámite de enmiendas desde hace un año. No parece que tengan mucha voluntad de querer modificar esta ley, que, sin duda, sería muy importante para todo lo que tiene que ver con el archivo.

Yo creo que, queriendo cubrir una cuota, han tocado un tema que es complejo, porque afecta desde a una ley, la de secretos oficiales, que hay que poner en marcha, hasta una inversión adecuada que no existe en nuestros Presupuestos Generales del Estado, hasta una reordenación de los archivos en un sitio, para lo que no hay definición ni proyecto que se conozca en el ministerio. Por tanto, yo creo que, nuevamente, es una especie de brindis al sol, es esta especie de voluntarismo que tiene este Gobierno, o, por lo menos, el Grupo Parlamentario Socialista. Y yo me quedaría con aquello de que obras son amores y no buenas razones. Así que, pónganse ustedes, de verdad, a obrar en este asunto, lo que tienen que traer aquí son soluciones concretas y no proposiciones no de ley para consumo doméstico.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el mismo tiempo tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, presidente.

La democracia requiere la posibilidad de conocer la verdad tanto como nosotros requerimos el aire para respirar, y profundizar en la democracia requiere, sí o sí, poder profundizar en el conocimiento de la verdad. Para el conocimiento de esa verdad, los archivos militares son un auténtico tesoro, una auténtica joya, no solo para los historiadores de este país, sino para muchísimas personas, algunas de ellas personas con las que comparto amistad. Afortunadamente, tengo el privilegio de la amistad de médicos forenses internacionalmente reconocidos, como el doctor Paco Echeverría, personas que, de alguna forma, si estuvieran aquí podrían acreditar que no es cierto que vayamos a facilitar accesos, a mejorar cosas, a profundizar en cosas; en realidad, lo que necesitamos es dejar de obstaculizar. Tenemos una ley de secretos oficiales de la dictadura militar, y, después de más de cuarenta años de democracia, que sigamos con una ley de secretos oficiales de una dictadura militar, habla mucho, pero nada bien, de cómo estamos haciendo las cosas. Esto es un tema que, como bien ha dicho el compañero de Ciudadanos, no puede ser que sigamos posponiendo *ad aeternitatem* la tramitación de la proposición de ley que modifica los secretos oficiales. Pero, al margen de esto, que es una de las principales asignaturas pendientes de esta democracia, porque es algo que no sucede absolutamente en ningún otro país, no hay ningún otro país de nuestro entorno que, en pleno régimen democrático, siga manteniendo una ley de secretos oficiales de una dictadura militar. Esto no tiene un pase y no podemos seguir bloqueando esta cuestión.

En todo caso, desde nuestro espíritu propositivo y constructivo, vamos a apoyar esta enmienda, porque cualquier cosa que se haga para facilitar la labor ingente que están haciendo muchas asociaciones, muchos historiadores, asociaciones memorialistas, médicos forenses, muchísima gente, para conocer la verdad, que es una base absolutamente imprescindible para la democracia, cualquier avance no lo vamos a obstaculizar y lo vamos a apoyar, ya sea en las condiciones que se ha presentado, ya sea con las mejoras que se transaccionen, pero creemos que no se puede eludir el problema de base, y es que no se trata de facilitar sino que se trata de que, por fin, se empiecen a dejar de poner obstáculos al conocimiento de la verdad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias.

Por el grupo proponente, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero trasladar a los grupos que han presentado sus enmiendas que se ha llegado a un acuerdo en la línea de varios de ustedes. Les voy a proponer la transaccional por si quieren unirse. Se propone transar la adición de los siguientes numerales. Como punto 3, dotar —como aquí se ha dicho— con los adecuados medios presupuestarios el Plan de Archivos de Defensa, que era a lo que hacían referencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 12

varios de sus señorías en cuanto a este punto. En el 4, lo que hacía referencia el portavoz de Ciudadanos, lograr que el sistema archivístico sea cohesionado, innovador y de referencia, que asegure la gestión, protección, accesibilidad y conservación de los documentos en todo tipo de soporte para que permita el acceso, y conforme a los criterios técnicos.

Si quieren sus señorías añadirse, aquí tengo el texto que pasaremos a la Mesa.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señora Cantera, nos acerca a la Mesa la transaccional cuando la tenga.

Gracias.

— SOBRE LOS MANIFIESTOS Y MISIVAS DE CARÁCTER POLÍTICO FRANQUISTA Y ULTRA IMPULSADOS POR MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/001824).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Pasamos al siguiente punto del orden del día, sobre los manifiestos y misivas de carácter político franquista y ultra impulsados por miembros de las Fuerzas Armadas.

Tiene la palabra el señor Iñarritu por tiempo de cinco minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Excúsenme si no estoy hoy presente en la mayor parte de esta Comisión, pero me ha coincidido a la vez la Comisión de Exteriores, por lo cual tendré que salir corriendo tras presentar esta proposición no de ley.

Hoy traigo un asunto que está de plena actualidad, no solamente en España sino en varios países miembros de la Unión Europea. El hecho de la infiltración ultra, o incluso neonazi, en diferentes fuerzas armadas es un hecho de actualidad. Es más, ahora mismo, las fuerzas de seguridad belgas están buscando a un militar belga fuertemente armado que ha desaparecido de su cuartel. Igualmente, el pasado año veíamos cómo el Ministerio de Defensa alemán anunciaba la desarticulación de toda una unidad, teniendo en cuenta la infiltración neonazi en la misma. Y, recientemente, hace escasas semanas, hemos conocido un manifiesto de carácter extremista, incluso golpista, por parte de varios miembros de las Fuerzas Armadas en Francia.

España no escapa a esta realidad y día a día, semana a semana, conocemos noticias como el mantenimiento de simbología o de nombres relativos al régimen franquista en acuartelamientos de las Fuerzas Armadas. Conocemos casos de cánticos y saludos franquistas por parte de miembros de las Fuerzas Armadas en algunas juergas o fiestas. O vemos algo más serio, como es la denuncia por parte de ciudadanos de uniforme de la existencia de una célula neonazi en el seno de las Fuerzas Armadas. Y, añadido, el hecho de grupos de redes sociales, manifiestos, haciendo apología del dictador Franco o de su dictadura.

El ministerio nos habla de anécdotas, pero ¿qué ocurre? Que anécdota a anécdota vemos que no queda en una anécdota y que hay que hacer frente a esta realidad, que seguramente no es mayoritaria, pero, por eso, más razón, para tomar medidas ejemplarizantes, que yo creo que ayudarán, no solamente al Gobierno y a la sociedad, sino incluso al resto de miembros de las Fuerzas Armadas, que nada tienen que ver con esos sujetos.

La diferencia estriba, precisamente, en ello. En Estados como Alemania es el Ministerio de Defensa, es la ministra del ramo Annegret Kramp-Karrenbauer, la que anuncia la disolución de esa unidad precisamente por estos hechos. Aquí, en España, vemos cómo se intenta minimizar, negar, e incluso señalar y acusar de inquisitoriales a aquellos que denuncian hechos como el señalado.

En este momento, vemos cómo hay miembros de las Fuerzas Armadas que están infiltrados o que pertenecen a células neonazis o ultras. Recientemente, en la televisión La Sexta entrevistaban a un señor que tenía tatuado a Rudolf Hess en la espalda y ahí está tranquilamente, todavía es miembro de las Fuerzas Armadas, y dijo que le habían abierto una investigación, pero que no había ocurrido nada. Es más, durante estos años, en una respuesta del ministerio, el ministerio ha señalado que solamente han expulsado a un miembro de las Fuerzas Armadas por no guardar la neutralidad debida. ¿Saben a quién? Al cabo Santos Soto, precisamente por firmar un manifiesto antifranquista. Al resto de personas a las que se supone o que han hecho apología del franquismo o del totalitarismo, ningún problema. Hemos visto cantos y saludos franquistas, y el ministerio ha dicho que han abierto alguna investigación, pero no sabemos en qué ha quedado, por ser información clasificada. Hemos visto a un miembro de la Jefatura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 13

del Estado Mayor de la Defensa como el señor Juan Billón Laa defendiendo la honorabilidad de Tejero, y el ministerio diciendo que le iban a investigar, pero que no habían encontrado nada.

Señores, yo creo que esto es grave, y por ello se solicita al ministerio que haga una diagnosis, que haga un análisis de lo que ocurre, que lo traiga a esta Cámara, y, posteriormente, que nos anuncie qué medidas va a tomar para evitar que hechos así, que el ministerio dice que son anecdóticos, puedan ocurrir.

Por último, otro de los mitos que se ha repetido, y lo he hablado con la ministra, es cuando se hace algún tipo de manifiesto o alguna clase de declaración por personas que, habiendo pertenecido a las Fuerzas Armadas, hoy en día están en situación de retiro y te dicen: no, es que la relación de las Fuerzas Armadas con ese señor ya ha dejado de existir. Pero, si vamos al artículo 115 de la Ley 39/2017, de la Carrera Militar, vemos cómo sí se reconocen algunas capacidades o prebendas, o llámenlo como quieran, a los señores y señoras que hayan sido miembro de las Fuerzas Armadas, como es poder portar el uniforme, acudir a actos y a eventos, poder llevar la tarjeta identificativa, y, cómo no, acudir a centros lúdicos o residencias vacacionales. ¿Qué mejor manera de dar ejemplaridad que, a estas personas que firmaron manifiestos o han hecho apología utilizando su empleo anterior en las Fuerzas Armadas, retirarle las mismas y retirarle las capacidades de acudir a ese tipo de eventos o centros lúdicos o vacacionales?

Acabo, señor presidente, anunciando que, aunque no es muy ambiciosa, acabaré aceptando la enmienda presentada por el Partido Socialista, porque, teniendo en cuenta que el ministerio está investigando y parece que va a tomar alguna medida, tras pensárnoslo mucho y no con mucha alegría, aceptaremos esa enmienda.

Muchas gracias, señor presidente, salgo corriendo a la Comisión de Exteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Iñarritu.

A esa iniciativa, como decía, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Rodríguez por tiempo de tres minutos.

La señora **RODRÍGUEZ GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Desde el momento del ingreso en las Fuerzas Armadas, los y las militares se educan en unas reglas de comportamiento que se adquieren con un método continuado de formación y exigencia personal totalmente acorde con los valores democráticos y los recogidos en la Carta de las Naciones Unidas. Los militares, como el resto de la ciudadanía, disfrutan, como no podía ser de otra manera, del derecho a la libertad ideológica recogido en el artículo 16 de la Constitución Española, por lo que estaría fuera de lugar investigar sobre la ideología de cualquier persona. En el ejercicio de sus funciones están obligados a conducirse con la más estricta neutralidad política y sujetos a la prohibición de integrarse en partidos políticos o sindicatos, y, en los supuestos que existan indicios de infracción, se aplica y se cumplen los procedimientos de información, disciplinarios o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes.

Con respecto al personal retirado, somos conocedores de que, al cesar su relación de servicios profesionales con las FAS, dejan de estar sujetos al régimen general de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares. Por lo tanto, opiniones particulares de estos ciudadanos son exclusivamente personales y no representan al colectivo del personal militar, representan, por tanto, únicamente a su conciencia. Aun así, desde el Ministerio de Defensa se vela con especial celo y se mantiene una actitud de plena disposición con el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y se amplían derechos y además se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. También desde el ministerio se vela por la Orden de Cultura 3190/2008, de 6 de noviembre, donde se dictan las instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes. Además de lo expuesto, el Gobierno ha aprobado el anteproyecto de ley de memoria democrática, en el que se incluyen nuevas previsiones con respecto a este asunto.

Por lo tanto, quiero concluir que las Fuerzas Armadas españolas trabajan al servicio de toda la ciudadanía, sin distinción y sin esperar nada a cambio, que son garantes de la Constitución y que merecen todo nuestro respeto. Un militar, una mujer militar, se caracterizan por su bravura, su coraje y su lealtad a la patria, pero no hay que olvidar que detrás hay muchos momentos también de soledad y desánimo. Vaya por delante nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento por su labor. El Grupo Socialista propone, por tanto, mantener la enmienda de sustitución, que quedaría en los términos que procedo a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar velando por el cumplimiento del principio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 14

de neutralidad política de las FAS y de sus miembros, así como por la observancia en el seno de aquellas de la legislación sobre memoria histórica y democrática.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señora Rodríguez.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa que ha defendido el señor Iñarritu, que ha tenido que ausentarse, tiene mucho de propaganda intoxicadora por parte de un grupo parlamentario entre cuyos postulados y objetivos políticos figura el separatismo de España y el menosprecio a las Fuerzas Armadas que, como se refleja en la Constitución, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Por lo tanto, no debe constituir ninguna sorpresa que desde EH Bildu, organización que homenaja a quienes han sido condenados por actos de terrorismo, muchos de ellos contra militares de toda clase y condición, se deslicen acusaciones e imputaciones que tratan de menoscabar la imagen del conjunto de las Fuerzas Armadas, atribuyéndoles conductas y mensajes que, de ninguna de las maneras, se corresponden con el compromiso, la disciplina y el deber de neutralidad política de quienes están sirviendo a nuestra nación. Yo creo que, efectivamente, como afirma el ministerio, y salvo que se demuestre lo contrario, estamos hablando de episodios anecdóticos, espontáneos y sin otro recorrido que un efímero mensaje en Twitter, que se difunde, sobre todo, por quienes pretenden descalificarlo. No es la primera vez en esta XIV Legislatura que asistimos a iniciativas que van en una línea similar a la proposición no de ley que debatimos ahora. A principios de este año, diferentes grupos parlamentarios y partidos con presencia en la Cámara registraron una petición conjunta en el Congreso para abrir una comisión de investigación. Esquerra Republicana de Catalunya, Junts per Cat, EH Bildu, BNG y la CUP fueron los firmantes. ¿Qué es lo que les une a todos ellos? Pues romper España, menoscabar el crédito de sus instituciones principales y difamar el proceso de transición de 1978, que es el que ha permitido el mejor periodo de nuestra historia milenaria.

A lo largo de la pandemia del COVID-19, y también estos últimos días tras la invasión de Ceuta, los españoles hemos tenido la oportunidad de comprobar la utilidad de nuestra Guardia Civil, de la Policía Nacional y también de nuestros soldados. Hoy es un día para agradecerles su tarea y, sin embargo, estamos aquí, en la sede de la soberanía nacional, escuchando argumentos inaceptables que en absoluto tienen que ver con el espíritu que impregna el conjunto de nuestras Fuerzas Armadas y nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso, señor presidente, causa estupor y sonrojo que el Gobierno haya hecho de los acuerdos con estos grupos parlamentarios y partidos políticos que se declaran antiespañoles, uno de los pilares para alcanzar la investidura y mantenerse en el poder. Pero, como diría la ministra Teresa Ribera, esto es lo que hay.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Efectivamente, no es la primera vez que tratamos un tema similar a este en esta legislatura. Yo creo que el señor Iñarritu y los señores de Bildu quieren menoscabar el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas. Sus antecesores lo hicieron matando directamente a muchos de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas y ahora, como ya no hacen eso, solo les queda la parte de intentar desprestigiarles a base de denigrar su imagen, que, por cierto, la sociedad no comparte la que ellos proponen. No en vano, nuestras Fuerzas Armadas son una de las instituciones más valoradas por nuestra sociedad. Por tanto, no creo que la mayoría de nuestra sociedad piense de nuestras Fuerzas Armadas las cosas que está diciendo el señor Iñarritu.

No me voy a detener mucho más en el señor Iñarritu, Bildu, y el porqué traen esto, porque ya hemos discutido mucho con ellos sobre este tema. Me gustaría hablarles a los señores del Partido Socialista, yo no acabo de entender por qué intentan ustedes blanquear la proposición de Bildu con la presentación de su enmienda. No lo entiendo, porque esta es una enmienda claramente para votar en contra, sin presentar nada, dejarles aislados, dejarles solos con lo que están diciendo, porque si ustedes se creen lo que dice

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 15

el Ministerio de Defensa, que lo han expuesto en su propio razonamiento, no enmienden nada, voten en contra directamente de esto, que es una auténtica vergüenza para nuestras Fuerzas Armadas. Están ustedes blanqueando a estos señores simplemente presentando una enmienda para que ellos se la acepten. Es increíble, ¡increíble!, que un partido de Gobierno haga esto con nuestras Fuerzas Armadas.

Nada más. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez i García.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Nosotros, el Grupo Republicano, creemos que la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu va en consonancia con nuestro discurso e idea en contra de la extrema derecha y los reductos, cada vez más numerosos, de fascistas dentro de las Fuerzas Armadas. Por eso, ya les puedo anunciar que votaremos a favor, incluso con la enmienda del Partido Socialista.

Que las Fuerzas Armadas blanqueen la apología al nazismo o a cualquier tipo de actitud fascista es lamentable y condenable delante de cualquier estamento democrático. Hemos visto imágenes de soldados españoles con actitudes violentas, ultras, de odio, y fascistas que el propio Ministerio de Defensa tiene que erradicar y también condenar. Supongo que esto ya lo saben ustedes, nosotros no estamos aquí para reformar las Fuerzas Armadas españolas; no es nuestra obligación, ya que no nos representan en ningún caso, pero sí es la obligación de un Gobierno que dice ser de izquierdas y demócratas. Demuéstrenlo, animo al Gobierno socialista y a Unidas Podemos a que lo demuestren, confiamos en ello. Esto parece una manía de partidos o grupos de izquierda independentistas, pero ¡cuidado!, porque si seguimos así llegará un día en que todo esto nos va a pasar por encima a todos y ya será demasiado tarde para llevarnos las manos a la cabeza. La lucha antifascista se libra desde muchas trincheras y esta es una de ellas. Al igual que se lucha en la calle contra el machismo, el racismo o la homofobia, no pueden quitar la libertad de hacer, construir, soñar o querer lo que cada uno quiera y pueda vivir en paz. Por eso, repito, vamos a votar a favor de esta PNL de Bildu.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, vicepresidente.

Tanto las declaraciones previas de exmilitares como posteriormente de militares producidas primero en España y seguidamente en Francia, con el mismo contenido y que se parecen como gotas de agua, tienen dos diferencias importantes: la primera es que en España han conseguido muchísimas menos adhesiones de militares que en Francia y la segunda es que la respuesta ha sido cien veces más contundente en Francia que en España por parte del Ministerio de Defensa, y ha sido una respuesta radical, contundente y que corta las cosas de raíz. Yo creo que en estos momentos hay que llamar un poco a la memoria histórica, y los que ya peinamos canas nos acordamos —a los jóvenes igual no les sonará aquello— de la Operación Galaxia, y cuando uno empieza a ver las conspiraciones militares, y uno es buena persona, como era el señor don Adolfo Suárez, y tiene un ministro de Defensa que es buena persona y no sabe la que le van a hacer, aunque se lo han amenazado, se lo han dicho una, dos y tres veces, que no se le ocurra legalizar o legitimar a los partidos de la oposición, y mucho menos al Partido Comunista, y que si lo hace le darán un golpe de Estado, fue tan ingenuo de no tomar medidas a tiempo que luego tuvo que pagar las consecuencias por tomar medidas tibias; por no adoptar las medidas que requería la oportunidad le pasó lo que le pasó, y le pasó que le acabaron dando el golpe de Estado, golpe de Estado que tuvo una consecuencia y es que, a partir de allí, desapareció la derecha democrática, dialogante, tolerante, respetuosa y legitimadora de los adversarios políticos y se impuso en España una derecha que empieza y que parte de la idea de la deslegitimación de todo español que no sea de derechas. Cualquiera que sea de izquierdas o independentista está ilegitimado para gobernar, está ilegitimado para estar en el Parlamento y, si podemos, lo ilegalizamos. Eso fue consecuencia de un golpe de Estado que tuvo unas consecuencias tremendas sobre este país. Yo, simplemente quiero recordar lo que pasó con la Operación Galaxia y lo que viene detrás cuando no se toman medidas con determinados comportamientos.

Nada más. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 16

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Uriarte.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

En primer lugar, quiero manifestar mi repugnancia por toda esta gigantesca operación de blanqueamiento de criminales y asesinos, que está llevando a cabo el Gobierno con la banda terrorista ETA, permitiendo que Bildu se sienta hoy en este Congreso de los Diputados actuando como si fuese un partido más, cuando lo que es es una anomalía democrática propia del Estado fallido en el que los socialistas están tratando de convertir a España para que un tipo como Sánchez siga paseándose en avión privado a costa de nuestros bolsillos. Ver a un delincuente y a un asesino como Josu Ternera hablar impunemente en la Asamblea Nacional francesa sin que este Gobierno haga nada por impedirlo, como nada ha hecho en el ataque de Marruecos a nuestras fronteras, da una idea de a dónde nos lleva el PSOE.

Desde VOX vamos a ser muy claros con esta PNL de los adláteres del terrorismo etarra. Nos importan muy poco los chats de personas mayores, en los que interviene algún militar jubilado, y mucho menos que se pierda un segundo en investigar esto cuando hay casi 400 crímenes de la banda terrorista ETA sin investigar, cuando tampoco se investigan las actividades y contactos de miembros de Bildu con terroristas fugados y con la banda ETA, a la que siguen sin condenar, o por qué piden, abusando de su condición parlamentaria, datos sensibles de acuartelamientos o mandos militares y policiales en este Congreso, ¿con qué fin? Y mucho menos, que se monitoricen o investiguen chats de jubilados cuando los chats de los grupos proetarras de Bildu, que atentan gravemente contra la Constitución y que siguen amenazando y señalando a su antojo, sigan funcionando a pleno rendimiento sin que se hayan producido detenciones. Hay que ser un auténtico sinvergüenza, viniendo del entorno de ETA, para hablar de querer quitar la pensión a un militar jubilado que hasta la fecha nadie ha acusado de ningún crimen y que, sin embargo, vio morir y saltar por los aires a cientos de compañeros con las bombas de sus compinches. Ustedes, batasunos, vienen hoy aquí a querer darnos clases de democracia a los que hemos perdido compañeros o amigos y familiares por defenderla. Mi recuerdo a todas las víctimas de ETA, y, especialmente, a los familiares de mi compañero José Alcaraz y al hijo también de mi compañero Antonio Salvá, que ninguno de ustedes movió un dedo para impedir su crimen. Dejen de verter su odio contra todo lo militar con la excusa de la bufonada de un complot inexistente, que sería de broma de no ser por el escarnio que supone para tantos caídos por España y por la espalda con las pistolas de sus cobardes matones, que sean ustedes los que lo denuncien y persigan. No cuela. Aquí, lo único que se debe hacer es investigarlos a ustedes, ilegalizarlos y echarlos del Parlamento y de todas las instituciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Gestoso.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías.

Nos plantea el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu una proposición no de ley que, a nuestro juicio, es de carácter totalitario, en la que so pretexto de la presunta infiltración de no se sabe bien qué trama de conspiradores en las Fuerzas Armadas, pretende que el Gobierno promueva en las mismas, y entre ciudadanos libres que han prestado servicios en las mismas, una especie de cacería de peligrosos activistas contra el ordenamiento constitucional. Se da la circunstancia de que son precisamente las Fuerzas Armadas las garantes en última instancia —en anteriores instancias lo somos todos— del respeto a ese ordenamiento constitucional, tal y como se establece en el artículo 8 de nuestra Constitución. Los comportamientos individuales contrarios a la normativa legal son perseguidos y sancionados de manera efectiva mediante la aplicación de un régimen disciplinario y un Código Penal especialmente severos con estos comportamientos.

Con esta proposición, el grupo parlamentario proponente parece pretender, en contra de la ley, promover la persecución de militares no que vulneren el marco legal y la neutralidad política, sino que piensen y se expresen de una determinada manera que al grupo proponente no le gusta, pretendiendo conducir a las fuerzas políticas de este Parlamento a una deriva totalitaria en la que ellos se encuentran cómodos, pero que es precisamente la que proscribimos nuestra Constitución. Me gustaría que el señor Iñárritu estuviese presente, pero también se lo puedo decir a los representantes del Grupo de Esquerra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 17

Republicana de Cataluña, al señora Álvarez, que se liberasen de sus prejuicios, que dejaran de perseguir fantasmas y que hiciesen un esfuerzo por ver en nuestras Fuerzas Armadas lo que realmente hay en ellas, un colectivo de servidores públicos entregados al servicio de la nación, ciudadanos ejemplares y absolutamente respetuosos con el ordenamiento constitucional y con toda la legalidad vigente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Me gustaría que contribuyesen, desde su responsabilidad política, desde la que ejercen, a erradicar el aforismo informal que existe en las Fuerzas Armadas, según el cual los militares en particular y los profesionales de la seguridad en general son aquellos servidores públicos que dejan en sus casas a las personas a las que aman y que les aman, para ir a trabajar en beneficio de personas que no les entienden, en ocasiones no les quieren, y en algunas otras, minoritarias, les odian. Lo siento, señor Álvarez, las Fuerzas Armadas le representan, a su pesar, pero le representan.

Votaremos en contra. Admitir como buenas las presunciones de culpabilidad esgrimidas por el grupo proponente supone vulnerar derechos fundamentales de los militares en activo y retirados, y nos gustaría que el Partido Socialista se uniese a este rechazo a esta proposición. La Ley 9/2011, de derechos y deberes, consagra derechos y deberes para todos los militares en activo y en reserva. A ustedes, al grupo proponente, la ley les estorba. Aprovecharé los cinco últimos segundos para enviar un saludo a todos los componentes de las Fuerzas Armadas en este día previo a la celebración de su día, que es el fin de semana que se nos aproxima, y desearles a todos ellos un feliz Día de las Fuerzas Armadas. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu. Se votará esta proposición no de ley en los términos de la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

— SOBRE PLANES DE CALIDAD DE VIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002024).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre planes de calidad de vida, del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Una previa, presidente, porque en el punto anterior el señor Gestoso ha intentado darnos unas clases de democracia, nos ha llamado repugnantes, Estado fallido...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, no sé si se ha producido algún incidente, discúlpeme, pero por una circunstancia familiar no he estado presente. No me reabra usted el debate anterior, porque entonces me tendría...

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Siempre aprovecha el mismo tono y los mismos insultos constantemente, Comisión tras Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido, por favor, que no reabra el debate. Céntrese en la iniciativa.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

La mayoría de las personas pasamos más tiempo en el trabajo que en nuestras casas, o con nuestras familias, o disfrutando de nuestras aficiones, y por ello es muy importante encontrar un equilibrio entre nuestra vida personal y nuestra vida profesional. Es vital para nuestro estado emocional y para nuestra salud mental, y favorecer este equilibrio entre los militares es fundamental y prioritario para este Gobierno. No podemos olvidar de ninguna manera que son personas que están siempre preparadas para ayudar en cualquier misión que se les encomiende, y así lo hicieron en la misión Balmis o Baluarte, sin esperar absolutamente nada a cambio. Y sabemos que todos los hombres y mujeres que participaron en estas misiones se jugaron la vida, porque luchar contra la pandemia lo requería. Hombres y mujeres que se exponen a circunstancias límite y que hemos visto cómo se están comportando en nuestro país con la situación que hemos vivido en Ceuta. Señorías, el personal militar de nuestros Ejércitos es lo más valioso e insustituible de nuestras Fuerzas Armadas y, por ello, merecen ser tratados con todo respeto. Las Fuerzas Armadas merecen una atención permanente, para que la vida personal y profesional de nuestros militares no se resienta, porque detrás de cada militar hay una historia familiar, una historia personal, en definitiva, hay una vida. Y no hay ninguna duda de que nuestra ministra, Margarita Robles, ha tomado como propio el compromiso de las Fuerzas Armadas y ha considerado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 18

imprescindible incrementar las cuotas de conciliación y calidad de vida de los militares, así como las mejoras de las infraestructuras a su servicio, como son, por ejemplo, los alojamientos logísticos, las instalaciones deportivas, la construcción de centros de educación infantil y la mejora de la conectividad de los acuartelamientos, y así lo ha manifestado en numerosas ocasiones. Las infraestructuras han de ajustarse a las necesidades reales de la defensa de España en el siglo XXI. Y en esta España del siglo XXI, la que queremos y defendemos los socialistas, la mejora de la calidad de vida de nuestros militares está en nuestra agenda política. No obstante, está a punto de cumplirse un año de la firma de la Directiva de Defensa Nacional, un documento adaptado a las necesidades del presente y del futuro, donde se prioriza la seguridad humana como herramienta en la prevención de conflictos o la protección de los grupos de población más vulnerable. En definitiva, priorizar muy especialmente la atención a las necesidades de la calidad de vida de nuestros militares. Se trata de considerar a los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas como lo que son, personas, hombres y mujeres con uniforme, pero también con una vida personal, familiar, con hijos, con mayores, con dependientes. Debemos seguir trabajando para que la conciliación no sea un derecho y sea un hecho. Y se repite en muchas comisiones, señorías, las Fuerzas Armadas están formadas por hombres y mujeres que dan su vida por nuestro país, y nosotros estamos aquí, nos han elegido los ciudadanos para que defendamos sus intereses y para que mejoremos su calidad de vida con políticas que así sean, y no con llevar emblemas y estas cosas, insultos que nos profieren otros grupos parlamentarios. Por eso, les pido que voten favorablemente a esta proposición, para hacer que nuestros militares tengan unas mejores condiciones de vida.

Gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arribas.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo tanto, en turno de fijación de posiciones interviene en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

La mejora de las condiciones y de la calidad de vida de nuestras Fuerzas Armadas es una necesidad perentoria que tiene algunos de sus puntos más débiles en dos aspectos. El primero, la paulatina y creciente merma presupuestaria en el capítulo de defensa. Lo dije en el Pleno del Congreso de la pasada semana y lo repito hoy, porque me parece un dato revelador, España es el segundo país de la Unión Europea que menos dedica a la defensa y mantiene su gasto en menos de la mitad de lo que exige nuestra vinculación a la OTAN, apenas invierte un 0,92% del PIB. El segundo de los aspectos que incide en la calidad de vida de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas también tiene que ver con el gasto que se dedica para mejorar las condiciones de vida de los militares. A lo largo de este siglo XXI la reducción es del orden de un 80% del ya, de por sí, escaso presupuesto en defensa, y eso ha supuesto —y lo subrayo— un progresivo empeoramiento de instalaciones y el estancamiento de la mejora de la calidad de vida del personal de las Fuerzas Armadas. No es afirmación mía, lo viene alertando en sus publicaciones el Observatorio de la Vida Militar.

Señorías, citaba el portavoz del Grupo Socialista a la señora Robles, y, efectivamente, en su primera comparecencia como ministra de Defensa, señaló ante esta Comisión, entre sus objetivos de legislatura, la mejora de la calidad de vida de las Fuerzas Armadas, y dijo textualmente lo siguiente: «Respecto de las infraestructuras, hay que ajustarlas a las necesidades reales de la defensa española en el siglo XXI y, en este terreno, lo vamos a enmarcar también con todas aquellas cuestiones que mejoren la calidad de vida de la tropa y marinería y que abarcará lo relativo a alojamientos logísticos, instalaciones deportivas, construcción de centros de educación infantil y mejora de la conectividad de los acuartelamientos». Tal y como recoge el *Diario de Sesiones*, la ministra Robles añadía en aquella fecha del 27 de junio de 2018 lo siguiente: «Yo he visitado acuartelamientos que están en unas condiciones de vida más que mejorables, que no tienen siquiera conectividad del sistema wifi, algo que es prácticamente increíble en el mundo en que vivimos».

Tres años después a mí me gustaría conocer un diagnóstico actualizado y, sobre todo, qué remedios han aplicado para mejorar las condiciones y ajustarlas a las modernidades de vida del siglo XXI. A la vista de lo escueto de la parte dispositiva de la proposición no de ley, sospecho que queda muchísimo recorrido y muchísima inversión por acometer. Y me van a permitir, señores diputados del Grupo Socialista, pero la calidad de vida es algo mucho más profundo que tener conexión wifi en el cuartel o en el barco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 19

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Es difícil no estar de acuerdo con una proposición que exclusivamente dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar ejecutando en la presente legislatura los planes de calidad de vida al objeto de mejorar las condiciones de vida de nuestros militares. Es muy difícil y, por tanto, la votaremos a favor. Ahora bien, creo que hay que ser un poco más autoexigentes, señores del Partido Socialista, cuando ponen ustedes sus proposiciones no de ley. Por ejemplo, a mí me hubiera gustado que, ya que estamos próximos, y ustedes lo conocen, a cerrar el acuerdo para la renovación del Observatorio Militar, hubieran puesto ustedes aquí que se va a hacer una petición, porque eso depende solo del propio Congreso, es algo a lo que no tenemos que instar a ningún Gobierno, sino que nosotros mismos podemos decir al Observatorio de la Vida Militar que en los próximos cuatro o seis meses nos traiga un informe sobre la calidad de vida de las instalaciones o de nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Algo que vaya más allá, porque si ustedes lo que dicen es que ya se está haciendo, qué sentido tiene instar al Gobierno a hacer algo que ya está haciendo. No sé, me parece algo demasiado rocambolesco. En todo caso, me gustaría decirles qué es lo que mejoraría la calidad de vida de nuestros hombres y mujeres de tropa y marinería, acabar con la Ley de Tropa y Marinería, ya vería usted si eso mejoraría su calidad de vida. Porque, qué conciliación puede plantearse una pareja —que muchos de ellos tienen familia dentro de las propias Fuerzas Armadas— cuando saben que a los 45 años van a ser expulsados de las Fuerzas Armadas, ¿usted cree que con eso uno puede hacer un plan de calidad de vida? ¿Se puede formar una familia, se puede hacer el fundamento de cómo hacer una vida cuando a los cuarenta y cinco años vas a salir por la puerta del cuartel con un currículum que es una hoja en blanco? Eso mejoraría la calidad de vida. Evidentemente, estamos hablando de una parte de nuestras Fuerzas Armadas como es la tropa y marinería, pero una parte muy numerosa, pero, si de verdad ustedes se quieren preocupar, solucionen ustedes el problema de tropa y la marinería, traigan una ley única de carrera militar, y así es como mejoraremos la vida.

Vuelvo a decir lo que decía antes, que obras son amores y no buenas razones. No vengan ustedes aquí a llenarnos de buenas palabras las proposiciones no de ley para no acabar haciendo nada, señores del Partido Socialista. Por supuesto que la votaremos a favor, cómo no vamos a hacerlo y cómo no vamos a estar a favor de que se mejore la calidad de vida de todos los hombres y mujeres que componen las Fuerzas Armadas, pero yo les pediría que se autoexigieran un poco más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Teniendo en cuenta los consensos que suscita esta propuesta y teniendo en cuenta también el llamamiento que he hecho antes, me remito a ese consenso básico.

Simplemente, quisiera expresarle mi pésame por el fallecimiento de su familiar. Creo que todos compartimos la idea de que le agradecemos profundamente que siga aquí, pero que tampoco pasa nada si tiene que atender sus obligaciones, nos parecería fenomenal que lo hiciera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte, se lo agradezco, pero en este momento cumpliré con mi obligación como presidente. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, presidente.

La exposición de motivos de la proposición no de ley que el Grupo Socialista acaba de exponer es, en realidad, una oda a los logros que el Gobierno pretende estar realizando sobre la conciliación familiar y el incremento de la presencia de la mujer en la carrera militar. En palabras del grupo proponente, una política de personal adecuada a la realidad del siglo XXI. No obstante, el *petitum* parece ir desaparejado de dicha exposición cuando señala lo siguiente, textualmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar ejecutando durante la presente legislatura los planes de calidad de vida al objeto de mejorar las instalaciones militares y, con ello, las condiciones de vida y desarrollo de la actividad profesional. ¿En qué quedamos, señorías? ¿Están jugando al despiste o todo esto es producto de las veleidades del corta y pega?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 20

Trataremos de manifestar nuestra posición ante esta proposición, que nos parece poco coherente. De calidad de vida venimos hablando desde los tiempos del servicio militar en relación con las instalaciones militares. Bien está que se mejoren los alojamientos y residencias, por supuesto que sí, porque, lo que es evidente, es la intención de exaltar la buena labor del Gobierno en relación con el bienestar social de los militares. Pues muy bien. También nos parece bien que se manifiesten a favor de la conciliación familiar, siempre y cuando el interés del servicio quede cubierto, cosa que, a nuestro parecer, no está clara en la proposición.

Señorías del Grupo Socialista, nuestro grupo parlamentario cree que el factor más importante del bienestar social para un soldado es el empleo. ¿Cómo vamos a creer en su buena fe en relación con la calidad de vida de los militares, cuando han votado en contra de una proposición de ley de nuestro grupo parlamentario cuyo primer objetivo era evitar que 50 000 militares se vean injustamente forzados a abandonar las Fuerzas Armadas? ¿Cuál creen ustedes que es la calidad de vida de esos 50 000 militares? Por cierto, entre ellos hay muchas mujeres, por las que tanto dicen que se preocupan. ¿Cómo pretenden que nos tomemos en serio sus alharacas de mejorar las condiciones de vida de los militares cuando tan poco les importa mantener a miles de ellos en grave riesgo de exclusión social? Se lo repito, ¿creen sus señorías que el Ministerio de Defensa y sus colaboradores necesitan el acicate del grupo parlamentario para cumplir con sus deberes? No; lo que necesitan, en todo caso, son los recursos necesarios para ello, que sus señorías, en perfecta sintonía con el Gobierno que sostienen, niegan a las Fuerzas Armadas en el presupuesto de Defensa más escandalosamente limitado entre nuestros socios y aliados.

Estos son hechos, déjense de cuentos de caminos, señores socialistas, su proposición no de ley no es más que un brindis al sol para consumo de incautos, y nosotros votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Me gustaría, en primer lugar, saludarles a todos. Es la primera vez que tomo la palabra en esta Comisión desde que se me adscribió a ella hace un par de meses, y de verdad que es un auténtico honor formar parte de la misma y poder defender los intereses de las Fuerzas Armadas en esta Cámara.

Entrando en materia, el Grupo Parlamentario Socialista trae a debate una proposición no de ley para instar al Gobierno a continuar ejecutando los planes de calidad de vida para mejorar las instalaciones militares, algo que a nuestro grupo parlamentario le parece no solo oportuno sino acertado. Pero lo cierto es que el texto es vago y poco preciso, no determina ni límites temporales ni plazo alguno para el desarrollo de la solicitud.

Desde nuestro grupo, claro que apoyamos el texto de la proposición, nos parece necesario mejorar las instalaciones militares, y, con ello, las condiciones de vida y el desarrollo de la actividad profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas españolas. Pero, se nos queda algo corta. Cuando me comentaron que llevaría esta PNL me puse en contacto con algunos miembros de las Fuerzas Armadas. El texto hablaba de calidad de vida y me dije que iba a preguntar, a ver qué es lo que me contaban, y lo que me cuentan me llamó bastante la atención. Voy a leer cinco cosas que me dijeron en su momento: necesitaban mochilas nuevas, chalecos, ropa de abrigo y material de frío, cascos nuevos. También creen que la comida en maniobras y en el cuartel hay que mejorarla. Pues de estas breves peticiones sacamos una conclusión, para unidades operativas es necesario un equipamiento más moderno y actualizado del que cuentan en este momento. Como solo tenemos tres minutos, no voy a proceder a leer todas las vicisitudes técnicas que me han trasladado acerca del material con el que cuentan y con el que deberían tener. La mejora de instalaciones militares es urgente, pero no es lo único que deben impulsar para mejorar no solo la conciliación y la calidad de vida de nuestras Fuerzas Armadas, sino también su actividad profesional.

Me remito a lo que he dicho anteriormente, y es que, como no puede ser de otra manera, apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fanjul.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 21

- **RELATIVA A IMPULSAR A QUE ESPAÑA COMPITA, DESDE UNA POSICIÓN FUERTE Y FUNDAMENTADA, POR EL TRASLADO DEL MANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN ÁFRICA (AFRICOM) A LA BASE AERONAVAL DE ROTA O A LA BASE AÉREA DE MORÓN DE LA FRONTERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002182).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a impulsar a que España compita desde una posición fuerte y fundamentada por el traslado del mando de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en África, Africom, a la base aeronaval de Rota o a la base aérea de Morón de la Frontera. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, presidente.

Como ustedes saben, señorías, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos cuenta con once comandos de combate unificados, a través de los cuales apoya y controla las tropas americanas desplegadas en zonas de paz y de guerra en todo el mundo. Su misión es unificar la gestión operativa en un área geográfica determinada bajo el liderazgo de un solo comandante, el cual ocupa el puesto número tres en la cadena de mando, por detrás solo del secretario de Defensa y del presidente de los Estados Unidos. En la actualidad, esta estructura, surgida tras la Segunda Guerra Mundial, cuenta con siete comandos geográficos y cuatro funcionales, y Africom es uno de estos comandos geográficos. Estados Unidos está considerando trasladar su comando africano, Africom, a partir de ahora, actualmente situado en Stuttgart, Alemania, a un lugar más cercano a África por razones logísticas y estratégicas, y las bases estadounidenses en Rota y en Morón son unas de las principales alternativas.

Africom es la organización militar que tiene como misión promover los intereses de su país en el continente africano. Su principal objetivo es neutralizar las amenazas transnacionales, proteger al personal e instalaciones estadounidenses, prevenir y mitigar conflictos, y desarrollar capacidades de defensa locales para conseguir la estabilidad y la prosperidad regionales. El comando no tiene tropas asignadas en sus instalaciones, y su personal diseña y controla operaciones, ejercicios y cooperación en materia de seguridad en el continente africano. Actualmente, interviene, organiza, diseña, e interviene en cincuenta y tres países africanos, comprometiendo alrededor de siete mil efectivos activos en el continente. Su misión principal es ayudar a los países africanos a fortalecer las capacidades de defensa que aborden las amenazas a la seguridad.

En lo que respecta a la posible reubicación de Africom, nuestro principal competidor es Italia, con su base militar en Sigonella. Un aliado cada vez más importante para Estados Unidos es, sin embargo, Marruecos, que se ha ofrecido a acomodar más instalaciones militares, mientras su aliado transatlántico sigue proporcionándole armamento de calidad en grandes cantidades. Sin embargo, es importante recordar que Estados Unidos y España cooperan en la OTAN, fortaleciendo sus relaciones de seguridad y defensa en la participación activa en misiones internacionales. Aunque Italia también pertenece a las mismas organizaciones, debemos enfatizar las ventajas estratégicas de colocar el mando en España, frente a Sigonella. Rota, por ejemplo, es un punto clave que controla el estrecho de Gibraltar y contiene gran cantidad de los recursos necesarios para una exitosa reubicación. España combina el hecho de ser miembro de la Unión Europea y de la OTAN, mientras que tiene territorios en África y comparte intereses claves en la región por múltiples razones actuales e históricas. España actúa como puente con el norte de África en occidente. Este es un argumento que ni Marruecos ni Italia puede ofrecer.

Si bien es cierto que Marruecos ofrece las mismas ventajas geoestratégicas que Rota o Morón, es importante tener en cuenta las similitudes en la cultura, el punto de vista occidental, las estrategias compartidas en la OTAN, y los valores democráticos y sociales compartidos que ofrece la alternativa española. La estabilidad política que puede ofrecer España como parte de la Unión Europea y como aliado histórico de Estados Unidos no es comparable, ni mucho menos, a la de Marruecos.

Estados Unidos no ha hecho todavía una propuesta formal para transferir el comando de África a otro lugar, pero, si hay un cambio de ubicación, España es uno de los principales candidatos. Como afirmó la ministra de Asuntos Exteriores en relación con el posible traslado de Africom, España tiene un gran compromiso con Estados Unidos en materia de seguridad y defensa, y lo ha demostrado durante muchos años desde Rota y Morón. La ministra recordó que España mantiene la cooperación y el trabajo conjunto en la lucha contra el terrorismo en el Sahel, con una participación activa en las operaciones internacionales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 22

en materia de formación de los ejércitos locales. Un ejemplo perfecto del compromiso es la Presidencia española de la Alianza del Sahel, trabajando por un Sahel seguro bajo los pilares de la paz y el desarrollo.

No cabe duda de que sería un éxito diplomático espectacular para España, y ahora más que nunca en este momento histórico que vivimos, y, en concreto, para la ministra González Laya, necesitada de muchos éxitos, si se consiguiera la ubicación futura de Africom en nuestro país.

Estados Unidos ya tiene dos bases militares totalmente equipadas en Rota y Morón, y puede contar con España para garantizar una transición sin problemas y acomodar la infraestructura administrativa del comando, así como su personal y sus familias, contribuyendo de esta forma de manera muy importante a la dinamización y potenciación de la economía de la zona. La participación activa de España en las misiones, su alianza con Estados Unidos y sus lazos históricos y políticos con África son razones esenciales para considerar fuertemente a España como la futura ubicación de Africom. España ha sido y seguirá siendo un aliado fiable en la guerra contra el terrorismo y la lucha por la paz y la seguridad. Ambos países comparten su compromiso con la democracia, con la libertad y con la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **MESTRE BAREA**: Termino rápidamente.

España es un país que ha sacrificado sus hombres y mujeres para defender la paz y la libertad, y ha estado hombro con hombro con su amigo transatlántico en los momentos más difíciles, como el 11 de septiembre de 2001.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, y, por tanto, en turno de fijación de posiciones tiene, en primer lugar, la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto el señor Martínez Oblanca, por tiempo de tres minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Durante la anterior administración norteamericana, presidida por Donald Trump hasta principios de este año 2021, se deslizó la posibilidad de trasladar el mando combatiente unificado del Departamento de Defensa de Estados Unidos, Africom, cuyo cuartel general está localizado actualmente en la ciudad alemana de Stuttgart, y cuya tarea consiste en la coordinación de sus intereses militares y de seguridad en África.

En un primer momento, se citaron como opciones para un posible nuevo emplazamiento la base aeronaval de Morón de la Frontera, en Sevilla, y la de Rota, en Cádiz, tanto por su posición geoestratégica como por la dilatada cooperación que España tiene convenida con Estados Unidos para la utilización de ambas instalaciones con fines militares, que se remonta a los convenios firmados y renovados desde mediados del pasado siglo XX.

Como señaló el portavoz de VOX, la reubicación de Africom representa una buena oportunidad en términos de defensa, más aún cuando estamos viendo que los países más importantes, algunos de ellos, y otros en el continente africano, con los que tenemos fronteras terrestres y aguas delimitadas, están reforzando sus presupuestos militares, lo que aboca a España a imitarlos o a seguir cultivando las labores de cooperación en beneficio mutuo, como es el caso de los Estados Unidos. Ellos están incrementando su interés por África, tanto por la importancia geoestratégica del continente como por equilibrar la creciente presencia y expansión de otras grandes potencias en sus territorios.

España está en condiciones de ofrecer sus instalaciones aeronavales, por lo que me parece pertinente que se elabore un informe que exponga todas las ventajas y cualidades de ambas bases, poniéndolas en valor como emplazamientos especialmente idóneos para la instalación e implantación del Africom. Y también respaldo que se inste al Gobierno a promover todas aquellas acciones diplomáticas ante los Estados Unidos, para que sean una opción a considerar para un futuro cambio de ubicación de su cuartel general, lo que supondría la incorporación de casi dos mil efectivos y la correspondiente inversión en el nuevo destino.

Como respaldo final a esta proposición, también quisiera reiterar que otros países ya se están ofreciendo como alternativa a un posible cambio del cuartel general de Africom y que, además, lo están haciendo desde los niveles más importantes de sus Gobiernos. Por tanto, me parece bien que España ofrezca los aspectos positivos de su candidatura, aunque no parece una buena señal que España haya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 23

declinado su participación en las importantes maniobras que Estados Unidos y Marruecos van a realizar en los próximos días frente a Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Creo que esta cuestión España la debe ver como una oportunidad, y me parece muy oportuna, aunque suene reiterado, que se haya traído a debate esta proposición no de ley a la Comisión precisamente en este momento, dado que, como bien decía el señor Martínez Oblanca, Africom va a hacer unas maniobras en nada, a las que nosotros no vamos a asistir, y sí lo van a hacer muchísimos de nuestros socios y aliados.

No deja de ser sorprendente que nosotros no vayamos a estas maniobras cuando, precisamente, están en un entorno geoestratégico que es de vital importancia para nosotros, en un sitio y en una zona, en la que ya no solo los propios intereses españoles, sino los intereses que a futuro va a tener la Unión Europea, con lo que podríamos tener una posición de liderazgo si el Africom estuviera aquí y si nosotros fuéramos capaces, como frontera sur de Europa que somos, en este territorio. Yo creo que nuestra posición de liderazgo debía ser muy importante y, desde luego, incuestionada. Pero, claro, para eso hay que tener ganas de liderar.

Me parece bien que exijamos y que instemos al Gobierno a que se preocupe por este tema, porque creo que sería una oportunidad tremenda, no solamente desde el punto de vista de los intereses para nuestras Fuerzas Armadas, o geoestratégico, o como país, sino también para el desarrollo de nuestra industria y para el empleo en esa zona. Además, porque tenemos, probablemente, una de las mejores soluciones. Evidentemente, Estados Unidos es un país soberano, toma sus decisiones de forma soberana, pero estoy seguro de que no seremos el único país que intente presentar una opción para este traslado del Africom, en la que también, probablemente, tendremos que ser generosos en algunas cosas.

En este sentido, me parece correcto que este Gobierno prepare un buen plan y que sea capaz de presentarlo y defenderlo. Si lo hace, tendrá el apoyo de nuestro grupo parlamentario, donde estaremos siempre en esto con el Gobierno. Confiamos en que Estados Unidos tome sus decisiones con algo más de criterio que como se tomó este Gobierno la decisión del traslado de la base logística del Ejército de Tierra. Bueno, del traslado no, de la creación de la base logística única del Ejército de Tierra a Córdoba. Menos mal que el señor Biden no ha nacido ni en Marruecos ni en ningún sitio cercano, porque, si no, seguramente se hubiera ido para allá.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: El Gobierno americano, en sus primeros cien días, ha adoptado, entre otras, las siguientes medidas: un plan de infraestructuras de 2,3 billones de dólares; un plan para las familias de 1,8 billones de dólares; incrementar el gravamen a las rentas de capital del 20% al 39,6%; exigencia de un impuesto de sociedades global mínimo para todos los países del mundo; renta básica para menores de dieciocho años; liberación de patentes de las vacunas. Le deseamos al Gobierno de Estados Unidos que siga con esa misma sensatez, con esa misma sabiduría y que tome sus decisiones en política exterior guiadas por los mismos principios de bien común y de interés general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Popular, como no puede ser de otra manera, va a apoyar esta iniciativa, y no solamente nos quedamos en el apoyo de la misma, sino que ofrecemos nuestra colaboración leal al Gobierno de España, al Ministerio de Defensa, para trabajar conjuntamente y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 24

hacer posible que Estados Unidos decida que Africom se traslade a España, a Andalucía, a Cádiz, a la base de Rota.

Pero sí tengo que puntualizar algo. Cuando he leído la iniciativa me ha parecido —y lo digo con todo el respeto, por supuesto— un tanto ingenua, porque creo que Estados Unidos tiene que conocer sobradamente ya; es más, el convenio de cooperación para la defensa con Estados Unidos en relación con la base de Rota lleva en vigor desde el año 1989. Estados Unidos sabe, sobradamente, cuáles son las ventajas de Rota de cara a que se convierta en la sede de Africom. Por otro lado, ingenuo también, porque confían ustedes en que el Gobierno socialista va a tener la habilidad por sí solo de realizar un trabajo diplomático, institucional, para convencer a Estados Unidos. Eso es lo que yo me creo menos. Todos sabemos que la base de Rota es fundamental para la provincia de Cádiz, genera 600 millones de euros, aproximadamente, de riqueza directa e indirecta, solamente la presencia de la base americana, y representa unas dos terceras partes del PIB de la ciudad de Rota.

No obstante, lo que nosotros vemos es que, por parte del Gobierno de España, en concreto por parte del Ministerio de Defensa, hay una cierta pasividad, un cierto desinterés en las relaciones entre España y Estados Unidos como consecuencia de la presencia de los americanos en Rota. Lo digo porque hemos vivido hace muy pocos días la prórroga del convenio de cooperación bilateral entre los dos países, y el PP considera que el Ministerio de Defensa tendría que haber aprovechado la oportunidad para plantear determinadas cuestiones al Gobierno americano, que entendemos que se tendrían que afrontar. Por ejemplo, estamos viendo en el día a día cómo Estados Unidos no está facilitando la presencia de empresas españolas en los contratos de obras y de servicios en la base de Rota. Cada vez son menos las empresas españolas que trabajan. Conocemos también la situación de los trabajadores del Anejo 8, que, por ejemplo, ahora mismo no pueden negociar las condiciones salariales y laborales porque no pueden negociar un convenio colectivo. También se podía haber solucionado en este momento en el que había que dar continuidad al convenio, en este caso a través de prórroga. Estamos viendo cómo, desde hace cuatro años, los trabajadores del aeropuerto que trabajan para la empresa Louis Berger están en huelga indefinida, también hay que afrontar esa situación. Ahora, ha salido a licitación nuevamente el contrato, y el comité permanente en el que está el Ministerio de Defensa debería plantar cara y explicarle a Estados Unidos que no es una empresa del todo de confianza a la hora de afrontar el servicio en una nueva etapa.

En definitiva, hay muchas cuestiones que hay que resolver, y por eso creemos que el Gobierno español no está a la altura que debería estar a la hora de afrontar cuestiones como esta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Finalmente, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aranda.

El señor **ARANDA VARGAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a votar en contra de la propuesta de VOX. Por contextualizar, vamos a votar en contra, entre otras cosas, por su poca credibilidad en cómo se gestionan las relaciones diplomáticas, cosa que no extraña viendo cómo de ausente está la diplomacia en muchas de sus intervenciones parlamentarias. Señorías, nuestro grupo considera que su actividad política en esta Cámara ha dado sobradas muestras de falta de respeto, exceso de confrontación y ausencia del decoro mínimo exigido a una fuerza parlamentaria, y supone una enmienda a la totalidad a lo que este grupo cree que supone el parlamentarismo, y para nada responde a la imagen que hemos de transmitir a nuestros conciudadanos. No hay intervención, en general, a veces más de la cuenta, en la que no introduzcan su cuña, su sello, la mayoría de las veces sin venir a cuento y sin ninguna relación con lo debatido. Y muchas de las afrentas han sido a nuestro grupo, y, de manera especial, al Gobierno.

Pues bien, a todo esto, el Gobierno al que en su PNL demandan acciones, al que tachan de criminal sin ningún tipo de rubor, entre otras lindezas y consideraciones, ese Gobierno ilegítimo, mentecato ha dicho su portavoz de Interior en el hemiciclo, es el Gobierno al que se dirigen en esta PNL. Curioso, por decirlo suave.

Vamos a votar en contra, como les decía, a esta y a cualquier PNL que presenten en esta Comisión.

Voy a hacer algunas consideraciones finales. Primera, las relaciones con Estados Unidos tienen importancia para España en muchas dimensiones, incluida la defensa. Segunda, España es miembro de Naciones Unidas y la Alianza Atlántica, y está comprometida con la cooperación para la paz. Tercera, España, y su Gobierno, tiene una relación asentada y abierta con los Estados Unidos, que se adapta al devenir de las relaciones internacionales y mantiene una relación permanente y fluida con las autoridades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 25

norteamericanas. Y cuarta, señorías, no se tiene conocimiento de que se haya manifestado interés por parte de los Estados Unidos por alterar el actual despliegue operativo en Europa, incluyendo lo que plantea esta PNL que nos trae hoy aquí la ultraderecha.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aranda.

— RELATIVA A LAS CONDICIONES PARA EL ASCENSO DE LOS MIEMBROS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA DE PROCEDENCIA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002506).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a las condiciones para el ascenso de los miembros del Centro Nacional de Inteligencia de procedencia militar, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra, en nombre de dicho grupo, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, otra vez.

Tal como se traslada en la proposición no de ley sobre políticas de ascenso del personal militar que presta sus servicios en el Centro Nacional de Inteligencia, existe una vieja aspiración del mismo, nunca satisfecha, que está contemplada en la normativa vigente, y es que, al objeto de no desincentivar la posible opción de los profesionales de la milicia, o de la Guardia Civil, por esta modalidad de servicio a la seguridad nacional, se preserva la posibilidad de que dichos profesionales puedan concurrir a los cursos de capacitación para el ascenso y a los procesos de evaluación para el mismo.

En el Real Decreto 240/2013, por el que se aprueba el Estatuto del personal del Centro Nacional de Inteligencia, a fin de favorecer la selección de personal, se pretende dar un adecuado tratamiento a la carrera del personal militar y de la Guardia Civil que presta servicios directamente relacionados con la seguridad y la defensa nacional, al objeto de que no vean perjudicadas sus expectativas en su cuerpo de procedencia, de manera que se cumpla lo preceptuado en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. Dicha disposición establece que el personal militar que se incorpore al centro con una relación de servicios de carácter temporal permanecerá en la situación de servicio activo y cuando adquiera la condición o el carácter de permanente, de acuerdo con el estatuto del Centro Nacional de Inteligencia, pasará a la situación de servicios especiales. En ambos supuestos, en servicio activo —como es natural— y en servicios especiales, cumplirá las condiciones para ser evaluado para el ascenso de la forma que se determine reglamentariamente. La disposición final cuarta del Real Decreto 240/2013, que establece las condiciones estatutarias del Centro Nacional de Inteligencia, otorga la posibilidad a que, cuando asistan a los cursos de capacitación para el ascenso, pasen, durante el tiempo de realización de ese curso, a la situación de servicio activo en su cuerpo de procedencia.

La declaración de la situación de servicios especiales, no obstante, para los que adquieren carácter estatutario permanente, representa de facto una limitación a las legítimas aspiraciones para el ascenso, ya que, en su condición de personal estatutario, al encontrarse su situación de militar en suspenso, no se procede a la valoración de su destino en el Centro Nacional de Inteligencia en los procesos de evaluación. La dificultad inicial que experimenta el personal estatutario de carácter permanente del centro de procedencia militar radica en el hecho de que los destinos, o los trabajos, que desarrollan en el desempeño de sus cometidos, que tienen que formar parte a la hora de la evaluación de la información que se aporta en el apartado trayectoria profesional, que es el más importante a la hora de la evaluación y obtener la puntuación para el ascenso, desde el Centro Nacional de Inteligencia se argumenta, con muy buenas razones, que esos cometidos que desempeñan son de carácter reservado y no se ponen en conocimiento de las juntas de evaluación, y, por lo tanto, no se pueden valorar.

Por otra parte, los criterios que generalmente se utilizan en estos procesos de evaluación en las Fuerzas Armadas ponen el énfasis y el foco de atención en las trayectorias consideradas de carácter tipo dentro de las unidades, y, concretamente, en lo que respecta al Ejército de Tierra, está en el mando de unidad tipo compañía cuando se es capitán y se está hablando de evaluar para los ascensos al empleo de teniente coronel y coronel. Como en el Centro Nacional de Inteligencia no se mandan compañías, sino otras cosas, y no se ejerce el mando sobre unidades tipo compañía convencionales de las unidades de las Fuerzas Armadas, este apartado les castiga en el momento de la valoración y no actúan en igualdad de condiciones con el resto de sus compañeros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 26

Esto ya sucedió cuando se empezó este proceso de evaluación con los pilotos de helicópteros, cuya trayectoria profesional no era valorada a la hora de llegar al proceso de evaluación, precisamente porque no tenían en su trayectoria profesional acumulado el mando de unidades tipo compañía, sino de otro tipo de unidades que eran las unidades de helicópteros, con dos o tres helicópteros y una serie de tripulaciones. Eso se corrigió para los pilotos del Ejército de Tierra, pero no está corregido para el personal del Centro Nacional de Inteligencia. El personal que presta sus servicios en el Centro Nacional de Inteligencia argumenta que es un deber del Centro Nacional arbitrar la manera en la que los cometidos que se desempeñan en su ámbito sean valorados para el ascenso, porque, al ser personal de carácter permanente, evoluciona y progresa en su carrera dentro de la especialidad de inteligencia que presta en el Centro.

Es necesario encontrar espacios de asimilación de la trayectoria profesional de los miembros militares del Centro Nacional a la del resto de sus compañeros de las Fuerzas Armadas y para ello el Grupo Parlamentario Popular propone en esta PNL instar al Gobierno a revisar la normativa aplicable al personal militar que encontrándose en situación de servicios especiales presta sus servicios en el Centro Nacional de Inteligencia a fin de que se le reconozca y se valore adecuadamente tanto el tiempo de servicio como los destinos que configuren su trayectoria profesional dentro del Centro a efectos de valoración para el ascenso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Me informan de que las votaciones de la Comisión de Asuntos Exteriores se van a producir en breves minutos, por lo que creo que podremos compatibilizar con ello el desarrollo normal de esta Comisión, y, cuando finalicemos, al cabo de unos minutos votaremos.

Les vuelvo a insistir en que, si hubiera alguna transaccional, la pasen a la mesa a fin de que pueda ser distribuida a tiempo para conocimiento de todos los grupos.

A esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente. Mis condolencias.

Señorías, quiero aprovechar esta proposición para recalcar una cuestión que muchas veces pasa desapercibida a la ciudadanía cuando ve determinados espectáculos en el hemiciclo, determinadas peleas, incluso discrepancias sobre cuestiones de Estado a nivel internacional. Estamos en una comisión, la de Defensa, en la que es bueno que se visualicen otras actitudes y maneras. La política la hacemos las personas y la interlocución de las personas es importante para conseguir alcanzar, dentro de las lógicas y naturales discrepancias ideológicas de cada partido, consensos y acuerdos que en cuestiones como la defensa son importantes. Quizá este tema no sea de amplio calado, pero sí mejora la vida de los trabajadores que desde las Fuerzas Armadas quieren ingresar en el Centro Nacional de Inteligencia, y coincidimos en el fondo y hemos podido tener una interlocución para intentar transaccionar una propuesta que incluya los matices que nos satisfagan a ambas fuerzas políticas.

Entrando en la cuestión, como más o menos ya se ha comentado, cuando desde las Fuerzas Armadas se pasa a personal estatutario permanente del CNI, estas personas son declaradas en situación de servicios especiales y dejan de estar en servicio activo en su cuerpo. Al respecto, la Ley de carrera militar indica que ese tiempo en servicio especial computa para servicios, trienios y derechos pasivos y que el militar profesional podrá ascender si tiene cumplidas las correspondientes condiciones de ascenso. Con relación a ello, la Orden ministerial 17/2009, de procedimiento y normas de valoración en los procesos de evaluación de personal militar profesional, indica que el personal militar que se incorpora al Centro Nacional de Inteligencia estará o bien en servicio activo en su cuerpo de origen o bien en servicios especiales y que en ambos casos cumplirá las condiciones para ser evaluados para el ascenso. En desarrollo de ello, el Real Decreto 168/2009, que reglamenta las evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas, indica que el personal militar que presta servicios en el CNI está exento del cumplimiento de tiempos mínimos de permanencia en determinados tipos de destino, como puede ser el Centro Nacional de Inteligencia, lo que facilita ser incluidos en los procesos de evaluación.

¿Qué quiero decir con todo esto? Quiero decir que la normativa actual reconoce y valora de forma especial el tiempo de servicio del personal militar que está destinado al CNI, con las excepciones necesarias para no perjudicar su trayectoria. No obstante, si hay aspectos que pueden mejorarse, porque todo es susceptible de mejora, mejórese. El Partido Socialista va a estar en esa mejora, que, en definitiva, va a redundar en facilitar y mejorar la trayectoria profesional de los trabajadores y trabajadoras de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 27

Fuerzas Armadas que optan por este acceso al CNI, que ya digo que es un puesto valorado y querido; de hecho, en sentido inverso sucede pocas veces. Ya digo, si se puede mejorar, mejórese, porque mejorando las condiciones de acceso, facilitando, en definitiva, la vida de estos trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas y su desarrollo profesional en lo posible, se expresa una manera clara y evidente y, de verdad, práctica y con hechos de querer a las Fuerzas Armadas. Lo que solicito es que tengamos un amplio consenso para aprobar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

En este asunto me temo que no vamos a coincidir. Desde mi grupo parlamentario tenemos una visión distinta de lo que tiene que ser el Centro Nacional de Inteligencia y cómo debe ordenarse. Nosotros creemos que se ha dado un paso hacia atrás cuando el Centro Nacional de Inteligencia ha vuelto a ser adscrito al Ministerio de Defensa. Desde nuestro punto de vista, la línea del Gobierno anterior era mejor, es decir, desde Presidencia o Vicepresidencia del Gobierno. Nosotros entendemos el Centro Nacional de Inteligencia de forma distinta. Entendemos que puede haber profesionales que provengan de las Fuerzas Armadas, pero, una vez que entren en el Centro, deben ser absolutamente desvinculados de ellas. Por tanto, no hay lugar a este debate, porque es un modelo totalmente distinto. Entiendo el debate, conozco la circunstancia por la que están pasando los profesionales que allí se encuentran, pero nuestro modelo no tiene nada que ver con esto, es completamente diferente. **(El señor vicepresidente, Aranda Vargas, ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, no podemos votar a favor, no porque no estemos de acuerdo con las reclamaciones que plantean, sino porque entendemos de forma diferente cómo deben funcionar los servicios de inteligencia de este país, absolutamente independientes de las Fuerzas Armadas, sin vinculación alguna incluso de los profesionales que allí se encuentren habiendo estado antes en las Fuerzas Armadas.

Gracias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Estamos de acuerdo con el hecho de que la normativa actual ya reconoce y valora de forma especial el tiempo de servicio del personal militar destinado en el CNI, y, a su vez, con las excepciones necesarias para que no sea perjudicada su trayectoria profesional. A la vez, nos parece adecuado el planteamiento hecho en alguna de las enmiendas registradas, en concreto en la enmienda del Partido Socialista, en la que se propone estudiar la posibilidad de valoración de determinados destinos en los procesos de evaluación para el ascenso del personal militar en situación de servicios especiales. Por tanto, simplemente quiero anunciar que en caso de que se mantuviera la redacción actual votaríamos en contra, y, si se acepta la enmienda del Grupo Socialista o se llega a algún tipo de transaccional que incorpore esta enmienda, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Quiero comenzar mi intervención afirmando orgulloso que nuestro grupo parlamentario se mantiene siempre firme en la defensa de España y sus valores y nunca nos desviamos de ellos, por mucho que puedan molestar al consenso progre. La falta de decoro que también trasmite el Partido Socialista indultando prevaricadoramente a golpistas, blanqueando a terroristas, permitiendo que se violen nuestras fronteras, violando la ley del CNI hace que pensemos que no estén para dar lecciones de decoro a VOX, cuando son ellos los que se han convertido en un peligro para la democracia, la convivencia y la supervivencia de España como nación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 28

En opinión de nuestro grupo parlamentario, es muy correcto el análisis que hace la proposición no de ley sobre el asunto del CNI, pero no ofrece ninguna solución, y se entiende ya que el problema puede afectar tanto a la Ley que establece el estatuto del CNI como a la reguladora del régimen de personal de la Guardia Civil, la 39/2007, de la carrera militar. Se trata de que a todo el personal militar que se encuentre en servicios especiales y prestando servicio en el Centro Nacional de Inteligencia se le reconozca su servicio y conste a efectos de evaluación para el ascenso.

El problema debe ser estudiado por las comisiones de los tres ministerios afectados, Presidencia, Interior y Defensa, ya que el espíritu de la ley en cuanto a que el personal permanente del CNI conserve sus expectativas de progresión en su cuerpo de origen no se cumple y queremos que esa realidad prime en el CNI, que tanta importancia tiene para el Estado, especialmente en referencia a las misiones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas, de personal muy válido, que una vez que pasa al retiro quiere un reconocimiento de su trayectoria profesional militar.

Votaremos a favor. Y, si se me permite un comentario final, diré que en nuestro grupo parlamentario creemos que el modelo de la Ley 39/2007, de la carrera militar, es muy adecuado, debería mantenerse e intentarse que dure, al menos, diez años más, pero el ministerio también debería plantearse actualizaciones, bien quirúrgicas, como la que estamos discutiendo, o más generales, como las que nuestro grupo parlamentario planteó en el Pleno del martes pasado con una proposición de ley de la carrera militar única.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda de Vargas): Gracias, señor Gestoso. Señor Gutiérrez Díaz de Otazu, ¿acepta la enmienda?

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Hemos transaccionado una enmienda con el Grupo Socialista que ya hemos presentado a la Mesa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias.

— RELATIVA A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA EL ASCENSO EN LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002508).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Pasamos a la última PNL, relativa a los procesos de evaluación para el ascenso en las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Nuestra iniciativa pretende recoger, a nuestro juicio, una justa reivindicación de muchos miembros de las Fuerzas Armadas que en su día, por determinadas circunstancias personales y familiares, se vieron abocados a renunciar a la evaluación para el ascenso y, como consecuencia, han visto truncada su carrera profesional hasta su pase a la reserva.

Aquí hay diputados que saben muy bien a qué me estoy refiriendo, porque han sido profesionales de las Fuerzas Armadas, pero intentaré resumir la problemática a la que hago alusión. Señorías, el título II de la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas de 2011 comienza garantizando el derecho de los militares al desarrollo de la carrera militar, combinando preparación y experiencia en lo relativo a los ascensos bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de carrera militar. ¿Y qué nos dice la Ley de carrera Militar? Dice que, sobre la base de esos principios, los militares profesionales serán evaluados para determinar su aptitud para el ascenso al empleo superior.

Es cierto que la propia ley distingue los diferentes sistemas de ascenso, distinguiendo aquellos que se producen por elección o antigüedad de aquellos otros que se producen por clasificación derivada de un proceso de evaluación o concurso oposición, de la misma forma que la propia Ley establece también las condiciones que deben cumplir los militares para el ascenso en cuanto titulaciones, cursos de actualización, etcétera. Sin embargo, es precisamente en el artículo 92 de la Ley, referido a las evaluaciones para el ascenso en los sistemas de clasificación y concurso oposición donde está el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 29

problema, al establecer que quienes renuncien a ser evaluados en dos ocasiones permanecerán en su empleo hasta su pase a la reserva, de la misma manera que los que renuncien dos veces a asistir a los cursos de actualización no volverán a ser convocados; unas renunciaciones, señorías, que en muchos casos no son caprichosas, sino que obedecen a situaciones y circunstancias personales y familiares que nosotros pensamos que deben hacerse compatibles con la carrera militar. Además, es frecuente que entre una y otra convocatoria de evaluación para el ascenso apenas transcurran varios meses, de modo que esas circunstancias familiares o personales que pueden llevar a un militar a renunciar a concurrir a la primera evaluación se mantengan en tan breve periodo, por lo que muchos se ven abocados también a renunciar en la segunda, renuncia que con la vigente legislación se convierte en definitiva. Y no estamos hablando de casos aislados. Personalmente, conozco el caso de un capitán actualmente en activo que se vio obligado a renunciar en dos ocasiones consecutivas a la evaluación para el ascenso a comandante por circunstancias familiares ya que tenía tres hijas en edad escolar, su mujer en un trabajo temporal y el ascenso conllevaba mudarse a la capital de España, con lo que ello suponía de cambio respecto a la educación de sus hijas, además de la pérdida del trabajo de su mujer. Esta situación se agrava en caso de familias monoparentales, en casos de mujeres militares con cargas familiares que en un momento determinado se ven obligadas a poner por delante de su carrera profesional el interés por su familia, y eso no es justo, señorías. Por otra parte, no ocurre lo mismo en otros cuerpos de naturaleza militar, como en la Guardia Civil, en la que mediante su nueva Ley de régimen del personal de 2014 se permite renunciar al ascenso hasta en cinco ocasiones, como reza el espíritu de dicha ley, para poder conciliar la carrera profesional con la vida personal y familiar.

No pretendemos con nuestra iniciativa asimilar el sistema de las Fuerzas Armadas al de la Guardia Civil, porque somos conscientes de que son instituciones armadas con funciones y objetivos diferentes, y por ello no decimos en qué número debe traducirse el incremento de renunciaciones para el ascenso, pero sí actualizar el sistema de renunciaciones para el ascenso en las Fuerzas Armadas, con la misma filosofía y los mismos principios que inspiraron la nueva Ley de Régimen del Personal de la Guardia Civil. Por ello, solicitamos que se contemple incrementar el número de ocasiones en que los profesionales pueden solicitar la renuncia a ser incluidos en los procesos de evaluación para el ascenso y que aquellos que tuvieron que renunciar en dos ocasiones en el pasado puedan acogerse al nuevo sistema y concurrir en los siguientes procesos de evaluación, aunque fuere durante un periodo transitorio y en las condiciones que naturalmente se establezcan en la organización de las Fuerzas Armadas. Con este objetivo, solicitamos de todos los grupos el respaldo a esta iniciativa, sobre la que hemos llegado a un acuerdo transaccional con el grupo enmendante.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Desde que el ministro de Defensa del Partido Socialista Narcís Serra incluyera en su primera comparecencia parlamentaria en 1983 la atención a las necesidades familiares y sociales del militar, y así consta en el *Diario de Sesiones* de hace treinta y ocho años, todos los Gobiernos socialistas y este grupo parlamentario hemos trabajado por mejorar la conciliación de la vida profesional y personal de los militares españoles. Y hay que seguir avanzado, pero sin populismos ni demagogia, porque los miles de hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas y sus familias conocen de memoria las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, en cuyo artículo 3 se determina que el primer deber del militar es la disposición permanente para defender a España, en su artículo 19 la dedicación del militar o en su artículo 20 que el militar estará en disponibilidad permanente para el servicio.

El Gobierno del presidente Sánchez ha dado en esta etapa de la ministra Robles un importante impulso a la conciliación en las Fuerzas Armadas. En septiembre de 2018 se celebró en Defensa una reunión monográfica del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas sobre conciliación y en 2019 el Consejo de Ministros aprobó un paquete especial de medidas para implementar mejoras muy reivindicadas, a propuesta de las asociaciones profesionales y del propio departamento, consistente en varios reales decretos y órdenes ministeriales. La normativa militar cuenta en estos momentos con un amplio elenco de medidas para el ejercicio efectivo del derecho a la conciliación, si bien es verdad hay que estar vigilantes para que ello funcione.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 30

La renuncia en el ascenso es en ocasiones, señorías, la consecuencia del deseo de permanecer en un mismo destino y, más concretamente, en una determinada localidad, lo cual es humanamente comprensible, pero conlleva una clara limitación para desarrollar una carrera militar acorde a los requerimientos definidos en el artículo 74 de la Ley de carrera militar. Por ello parece lógico favorecer la conciliación en el desarrollo de la carrera militar y que se actúe en primera instancia sobre las medidas de conciliación, no sobre los mecanismos de la carrera militar, y, si se trata de resolver alguna problemática específica, de acotar en ella la resolución, y no generalizarla. ¿Es razonable que el mando de personal de las Fuerzas Armadas esté esperando a quién quiera o no ascender incluso durante cuatro ciclos de clasificación, como puede proponerse en la PNL, alterando el dinamismo y la adecuada cobertura de las plazas y distorsionando el cómputo de la antigüedad? Parece que los principios de igualdad, mérito y capacidad saltarían por los aires desde ese momento y, en el polo opuesto de lo que la carrera militar supone, casi supondría un sistema de ascensos a la carta.

Señorías del Partido Popular, nos emociona pensar que respecto a algo en lo que nosotros siempre hemos hecho mucho hincapié, como es el tema de la conciliación, años después de Gobiernos de mayorías absolutas en que han estado ustedes y podrían haber impulsado estas medidas, lo presenten justamente ahora, y debo decir que ganan mucho en humanidad y valores y que es muy bienvenida esta posición. Efectivamente, nosotros pensamos que es un tema esencial y que toda mejora debe ser estudiada y valorada, por lo que estamos dispuestos a estudiar y transaccionar, como ya ha comentado el proponente, de cara a futuras modificaciones de la Ley de la carrera militar, los planteamientos que he defendido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señora Botella.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente. Muy brevemente.

Es cierto que hay una desigualdad entre las dos instituciones, entre las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, y, por tanto, parece razonable que se intente converger, porque, al final, los problemas de conciliación los tiene igual un instituto armado que las Fuerzas Armadas y parece razonable que sean, por lo menos, homogéneos. Por tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley, creo que es un tema a corregir. Ya hemos dicho que hay que modificar la Ley de carrera militar de 2007, que hay que hacer otra por muchas razones, y esta es una nueva modificación. Hace bien poco lo expresamos en el hemiciclo, a raíz de la proposición de ley que trajo el Grupo Parlamentario VOX. Nosotros entendemos que hay que hacer una reforma profunda de la carrera militar, pero es algo que tiene que ser desde el Gobierno, no puede hacerse mediante una proposición de ley de un grupo parlamentario, por lo que exigiríamos al Gobierno que se pusiera a trabajar en este tema lo antes posible. Creo que es de justicia, porque no solo afecta al profesional, que muchas veces ve frustradas sus posibilidades de mejorar en su carrera, sino también a su familia, a sus hijos. En fin, qué vamos a decir más sobre este tema y la necesidad de que los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas puedan desempeñar un trabajo que ya es duro, complicado y difícil en las mejores condiciones familiares posibles, que creo que es lo que tenemos que lograr.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes, otra vez.

El artículo 92.3 de la Ley 39/2007, de la carrera militar, establece que, si un militar renuncia en dos ocasiones a la evaluación para el ascenso, permanecerá en su empleo hasta su pase a la situación de reserva y, de la misma forma, los que renuncien dos veces a asistir a cursos de actualización no volverán a ser convocados. En esta iniciativa el grupo proponente pretende ampliar el número de ocasiones en las que un militar puede renunciar a ser evaluado para el ascenso o asistir a cursos de actualización, esto es, se propone una modificación como en el caso de la Guardia Civil, por la que los miembros de la Benemérita pueden rechazar ser evaluados para el ascenso hasta en cinco ocasiones.

En principio, esta propuesta le parece adecuada a nuestro grupo parlamentario, y vamos a apoyarla por varias razones. En primer lugar, aunque la Guardia Civil y las Fuerzas Armadas no tienen por qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 31

seguir modelos de carrera exactamente iguales, es cierto que parece adecuado que puedan tener cierta similitud para evitar agravios comparativos. En segundo lugar, entendemos que se da mayor facilidad para la conciliación de la vida personal y familiar con la carrera profesional. Hoy en día para quien no piense exclusivamente en el desarrollo de su carrera profesional un ascenso puede suponer un trauma para la familia por cuanto implica la pérdida del destino, posiblemente un cambio de localidad para tener el mismo nivel retributivo, cuando no menor, y de este modo nos acercamos más al modelo de gestión para el resto de funcionarios con derecho a mantener su plaza. Con cinco años sí se puede hablar de una verdadera participación del individuo en el diseño de su carrera profesional y posiblemente pudiera tener una influencia positiva como efecto inducido en cuanto a una menor pérdida de personal altamente cualificado, como sucede entre los pilotos, ya que, al poder alargar su trayectoria profesional, podrían plantearse continuar en el servicio activo en las Fuerzas Armadas. Por otro lado, mantener los límites actuales en solo dos ocasiones consecutivas lleva a que casi nadie utilice esta posibilidad y que para determinados casos resulte inservible. Ni siquiera el bloqueo de determinados destinos de los que habla la proposición no de ley nos parece un inconveniente, ya que la normativa actual establece un límite máximo de permanencia en los destinos de catorce años, siendo otra cosa el que la Administración lo aplique. Además, permite que los puestos tengan límites de edad o exigencia de determinadas condiciones psicofísicas, lo que además va a venir de la mano del hecho incontestable de que la eliminación de los límites de edad para el acceso a determinados cuerpos y escalas está ganando terreno. Por todo ello, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Gracias, señor Gestoso.

Para cerrar el debate y al objeto de aceptar o rechazar enmiendas, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO**: Gracias, presidente.

Como ya dije, hemos llegado a un acuerdo transaccional con el Grupo Socialista mediante una enmienda, que creo que está a disposición de todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aranda Vargas): Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Concluido el debate de las siete PNL, procederemos a la votación. Antes haremos un receso de cuatro o cinco minutos al objeto de poder ordenar las enmiendas. Muchas gracias. **(Pausa.)**

VOTACIONES:

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la votación.

Proposición no de ley sobre la denegación de permisos para el tránsito de armas sospechosas de ser usadas en el conflicto de Yemen. Esta iniciativa se vota con la autoenmienda incorporada del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a facilitar el acceso a los diferentes documentos contenidos en los archivos militares. Esta iniciativa se vota en los términos de la enmienda transaccional entre el grupo parlamentario proponente, el Grupo Socialista, y el grupo parlamentario enmendante, el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre los manifiestos y misivas de carácter político franquista y ultra impulsados por miembros de la Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que se vota con la enmienda de sustitución, que ha sido aceptada, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 415

26 de mayo de 2021

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre planes de calidad de vida. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 5; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a impulsar a que España compita, desde una posición fuerte y fundamentada, por el traslado del mando de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en África (Africom) a la base aeronaval de Rota o a la base aérea de Morón de la Frontera. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX, que se vota en sus términos porque no tenía enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a las condiciones para el ascenso de los miembros del Centro Nacional de Inteligencia de procedencia militar. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con una enmienda transaccional entre el grupo proponente de la iniciativa y el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 2; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Y, por último, proposición no de ley relativa a los procesos de evaluación para el ascenso en las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que se vota en los términos de la transaccional alcanzada entre el grupo proponente y el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.